

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 31 de diciembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales.

### Divisas procedentes de exportaciones

Franco	22.45
Libras	39.60
Dólares	10.05
Liras	51.75
Franco suizo	225.40
Reichsmark	3.90
Belgas	167.50
Florines	5.33
Escudos	36.50
Peso moneda legal	2.32
Coronas suecas	2.39
Coronas noruegas	2.30
Coronas danesas	1.95

### Divisas libres, importadas voluntaria y definitivamente

Franco	28.05
Peso moneda legal	2.90
Franco suizo	281.75
Escudos	45.60
Libras	49.50
Dólares	12.56

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

### INTERVENCION

#### Edicto

Por el presente se requiere que habiendo sufrido extravío el resguardo señalado con los números 784 de entrada y 5.859 de registro, constituido en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia el 25 de octubre de 1930, por don José García Luna, de pesetas mil ciento noventa y cinco, para responder como contratista de la conducción del correo de Cabra a Castro del Río, para que en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial, lo presente en la Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba, quien lo hubiere encontrado, procediendo en otro caso a su ampliación y expedir un duplicado del referido resguardo al reclamante señor García Luna.

Córdoba, 29 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Interventor de Hacienda, Angel Fernández.

30-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON

### Ampliación de Industria

Peticionario: Doña Rosario Aguilera Roda.

Objeto de la ampliación: Instalación de un horno continuo de pasajes.

Producción: Se aumentará en 250.000 azulejos al año.

No solicita importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Mayor, núm. 27. 2.º

Castellón, 12 de diciembre de 1939.—Año de Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Meliá.

31-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Don Manuel Sancho Ruiz, Director-Gerente de la S. A. Electro Hidráulica de la Aldehuela, desea sustituir maquinaria instalada en su industria de electricidad con la siguiente, de procedencia extranjera:

Turbina sistema Francis, eje vertical de 250 HP y un engrane cónico de precisión, relación 100/1000 2 p. m. para acoplamiento. Valor total de esta maquinaria: 80.000 pesetas (ochenta mil pesetas).

Lo que se hace público, para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.781-X-P

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD. CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO

Plaza de Madrid

### ANUNCIO

Necesitando este Cuerpo adquirir los artículos que se detallan a continuación, se abre concurso para los al-

macenistas o industriales que lo deseen, presenten proposiciones, parciales o totales, hasta el día 9 de enero próximo, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Comandante Gaya, presidente de la Junta (Churruga, número 10), quedando sin efecto la documentación que se reciba después de dicha fecha.

1.º Los artículos que se presenten serán de producción nacional y características reglamentarias.

2.º El importe de los anuncios los satisfarán a prorrateo aquellos a quienes se les haga la adjudicación.

3.º Serán puestos en el almacén del Cuerpo quincenalmente, libre de todo gasto.

4.º Del importe de las facturas se deducirá el 1,30 por 100 de pago al Estado, haciéndose efectivas las cantidades importe de lo suministrado por quincena vencida.

5.º Será condición para tomar parte en este concurso presentar la cédula personal y certificado de contribución industrial.

6.º En el local asignado a tal efecto (Churruga, núm. 10) a hora 10,30 del día 10, se procederá a la apertura de pliegos y adjudicación de los artículos.

7.º El adjudicatario depositará en la Caja el 10 por 100 del importe del suministro durante un mes como fianza.

### Artículos que se citan

Cebada por cada quincena kilogramos 5.200.

Paja por cada quincena kilogramos 7.650.

Madrid, 30 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

En el anuncio de esta Compañía inserto en este B. O. del E. el día 9 del corriente, pags. 2.709 y 10, se dejaron de consignar, por error, y en los títulos relativos a doña Flora Torrero y Estrada, los números siguientes: 30.738 al 30.744, 39.240 al 39.241, 49.268 y 51.002 al 51.003. Entendiéndose, pues rectificado y subsanada la omisión involuntaria.

## COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

El anuncio de esta Compañía inserto en este B. O. del E. el día 24 del

actual, referente a la provisión de ocho plazas de Ingenieros, entiéndase rectificado en la siguiente forma. En su primer párrafo dice: «entidades relacionadas con los servicios políticos», debiendo ser «entidades relacionadas con los servicios públicos».

### MARSAL HERMANOS, S. A.

#### Barcelona

En cumplimiento de lo que dispone el artículo cuarto de la Ley de primero de junio del corriente año, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 195, de 14 de julio pasado, y 197, del 15 del mismo mes, fueron publicados en primera inserción los anuncios de sustracción de acciones de esta Sociedad que se detallaban a don Benito Sáenz Bueno y a don Joaquín Marsal Pons, haciendo constar que el plazo definitivo para formular oposición expira a los tres meses de publicado este segundo anuncio.

Barcelona, 20 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por Marsal Hermanos, S. A., Joaquín Marsal, Gerente.

1.727-12.X.P

### BANCO DE ESPAÑA

#### Madrid

Han sido extrayados los resguardos de depósito y extractos de acciones del Banco de España que a continuación se detallan: Depósitos números A 261.644 A 195.151 A 284.904 A 194.381 A 194.379, de pesetas nominales 5.700 11.500 5.000 6.500 55.000, en Exterior 4 por 100, Interior 4 por 100, Amortizable 4 por 100 1935, Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, constituidos por este Establecimiento en 21—12—1934, 15—12—1930, 26—2—1935, 29—11—1930, 29—11—1930, a favor de doña María Teresa Fernández Villasante los cuatro primeros, y doña María Teresa, Ismael, Germán y Julio Fernández Villasante, conjuntamente, el último.

Otros depósitos núms. T A 285.855 T A 284.157 T A 287.469 T A 287.533, de pesetas nominales 50.000, 6.250, 2.500, 1.200, en Unión Eléctrica Madrileña, acciones Cía. Minas del Rif, acciones Minas del Rif, constituidos por este Establecimiento en 11—12—1935, 14—12—1935, 31—1—1936, 1—2—1936, a favor de don José Hernández Pinteño.

Otro, número T A 152.592, de pesetas nominales 9.500, en obligaciones

Villa de Madrid, constituido por este Establecimiento en 28—12—1928, a favor de don Hilario Ortiz Zamorano y doña Julia Cristóbal Guijarro, indistintamente.

Otro, número 227.770, de pesetas nominales 20.000, en acciones Sociedad Constructora Calpense, constituido por este Establecimiento en 19—11—1932, a favor de doña Clotilde Moso Subiza.

Otros, números A 244.641 A 244.672 A 268.818 A 262.656 A 262.646, de pesetas nominales 3.000, 3.500, 50.000, 40.000, 6.000, en 5 por 100 Amortizable 1927, s/i., Cédulas Banco Hipotecario 5,50 por 100, acciones Unión Eléctrica Madrileña, obligaciones Hispano Suiza, S. A., obligaciones Peñarroya, constituidos por este Establecimiento en 1—12—1935, 1—12—1935, 17—5—1935, 14—1—1935, 14—1—1935, a favor de doña Beatriz Losada y Ozores y don Fernando Casani y Herreros de Tejada, indistintamente.

Otros, números T A 268.540 T A 264.209, de pesetas nominales 7.000 y 1.000, en Deuda Interior 4 por 100, Deuda Perpetua Interior 4 por 100, constituidos por este Establecimiento en 13—5—1935, 13—2—1935, a favor de doña Manuela Feijóo y Montes.

Otros, números T A 291.891 T A 291.722 T A 291.677 T A 293.487 T A 291.712, de pesetas nominales 13.750, 25.000, 39.500, 4.500 y 15.000, en acciones Banco Español de Crédito, obligaciones Electra Viesgo 5 por 100 1935, acciones Preferentes Telefónica, acciones Preferentes Telefónica, obligaciones Tesoro 4 por 100, 11—4—1936, constituidos por este Establecimiento en 15—4—1936, 9—4—1936, 9—4—1936, 13—5—1936, 9—4—1936, a favor de doña Emilia Simón Gómez.

Otros, números I 84.968 899.187 956.788 918.541 A 75.511, de pesetas nominales 45.000 400 500 500 1.000, en Inscripción Nominativa 4 por 100 Interior, Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, acciones Preferentes Cía. Telefónica Nacional, constituidos por este Establecimiento en 4—6—1925, 17—4—1920, 23—8—1921, 11—1—1921, 26—5—1926, a favor de don Alfonso Falcó y de la Gándara, Marqués de Castel-Rodrigo, como dueño del Patronato fundado por la Condesa Sástago, afecto a las cargas piadosas de la Capilla de la Santa Faz de esta Corte, el primero, y de don Alfonso Falcó y de la Gándara, los cuatro restantes.

Otros, números T A 218.956 T A 218.961 T A 286.418, de pesetas nominales 36.000 60.000 27.000, en Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1927, c/i., Amortizable 4 por 100

1935, expedidos por este Establecimiento en 26—4—1932, 26—4—1932, 16—1—1936, a favor de don José Gutiérrez Fausto.

Otros números I 95.874, I 100.304, de pesetas nominales 500.000 y 50.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 12—3—1930, 15—7—1932, a favor del Patronato de San José en Griñón.

Otro, número T A 294.545, de pesetas nominales 10.000, en 4 por 100 Amortizable 1935, expedido por este Establecimiento en 1—6—1936, a favor de doña Rosario Justo Lizcano.

Otro, número 784.958, de pesetas nominales 6.900, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 22—12—1915, a favor de Dotación establecida por doña Victoria Gallego Villegas.

Otro, número T A 297.591, de pesetas nominales 2.000, en 4 por 100 Amortizable 1935, expedido por este Establecimiento en 19—8—1936, a favor de doña Julio Nieto Alonso.

Otros, números T A 192.610 T A 192.593, de pesetas nominales 4.000 y 3.000, en Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Amortizable 5 por 100 1927, c/i., expedidos por este Establecimiento en 29—10—1930 y 29—10—1930, a favor de doña Pilar Atós Villanueva.

Otro, número 155.714, de pesetas nominales 4.000, en acciones Arrendataria Tabacos, expedido por este Establecimiento en 30—3—1911, a favor de doña Estefanía Pellón Villavicencio, menor de edad; tutor, su madre doña Joaquina Villavicencio y Gea.

Otros, núms. A 293.633 A 293.634, de pesetas nominales 112.500 y 15.000, en Amortizable 4 por 100 1935, expedidos por este Establecimiento en 16—5—1936, a favor de doña María de los Angeles Menéndez y López, casada con don Silvio Galé Pérez.

Otros, números T A 263.128 T A 230.385, de pesetas nominales 500 y 500, en Cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, expedidos por este Establecimiento en 22—1—1935 y 18—1—1933, a favor de doña Ciria Agüero Gómez.

Otros, números T 233.772 T 233.773 T 233.774, de pesetas nominales 500 500 500, en Cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, expedidos por este Establecimiento en 29—3—1933, a favor de don Carlos García Marugán, el primero; don José García Marugán el segundo; y doña Consuelo García Marugán el último.

Otros, números T A 249.681 T A 249.642 T A 249.667 T A 249.671 T A 249.670 T A 268.858 T A 249.669 T A 250.263, de pesetas nominales

9.000 10.000 5.000 1.500 7.000 13.500  
5.000 7.000, en acciones Preferentes  
Compañía Telefónica Nacional de España  
5 por 100 Amortizable 1927, s/i.,  
obligaciones Villa de Madrid, E. 1931,  
ensanche; obligación s. Cia. Trastatlántica  
5,50 por 100 1925, obligaciones  
M. Z. A., serie H; 5 por 100  
Amortizable 1927, c/i.; obligaciones  
Villa de Madrid, E. 1931 Interior, 5  
por 100 Amortizable 1926, expedidas  
por este Establecimiento en 20-3-  
1934, 20-5-1934, 19-5-1934, 20-  
5-1934, 19-5-1934, 20-5-1935,  
20-5-1934, 4-4-1934, a favor de  
doña María Magallón Buera, doña  
María Lahoz Magallón y doña Ana  
Lahoz Magallón, indistintamente.

Otros, números T A 212.368  
T A 262.668 T A 211.851 T A 205.654  
T A 202.808 T A 201.992 T A 289.690  
T A 245.466 T A 216.613 T A 217.785  
T A 242.178 T A 202.812 T A 311.044,  
de pesetas nominales 9.000 5.500 2.500  
10.000 25.000 25.000 5.000 10.000  
10.000 15.000 25.500 25.500 5.500, en  
acciones de Metro de Madrid; acciones  
Compañía Metropolitana Madrid,  
acciones Cia. Metropolitano Madrid,  
acciones Cia. Metropolitano Madrid,  
Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; Cédulas  
Banco Hipotecario 5,50 por 100,  
acciones Cia. Arrendataria Tabacos,  
acciones Altos Hornos Vizcaya, acciones  
Cooperativa Electrica, Serie A,  
acciones Cia. Telefónica Nacional,  
Amortizable 5 por 100 1927, s/i.;  
Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; acciones  
Metropolitano de Madrid, expedidos  
por este Establecimiento en 12-12-1931,  
10-1-1935, 28-11-1931, 2-7-1931,  
6-5-1931, 23-4-1931, 9-3-1936,  
21-12-1933, 12-5-1932,  
9-4-1932, 10-10-1933, 6-5-1931,  
15-11-1939, a favor de don  
Juan Membrive Marin.

Otro, número T A 295.545, de pesetas  
nominales 50.000, en obligaciones  
Tesoro 4,50 por 100, E. 27-11-1934,  
expedido por este Establecimiento en  
16-6-1936, a favor de don José María  
Paúl y Goyena.

Otro, número T 918.604, de pesetas  
nominales 5.000, en Interior 4 por  
100, expedido por este Establecimiento  
en 15-1-1921, a favor de don  
Miguel Gilgado Vega.

Otros, números T A 103.976  
T A 141.453 T A 141.032 T A 143.133,  
de pesetas nominales 12.000 500 2.500  
4.000, en Amortizable 5 por 100 1927,  
s/i.; Amortizable 5 por 100 1927, s/i.;  
Amortizable 5 por 100 1928, obligaciones  
F. C. Norte, 5.ª serie, expedidos  
por este Establecimiento en 22-4-  
1927, 6-6-1927, 20-7-1928, 15-8-  
1928, a favor de don Valeriano Rubio  
Losada.

Otro, número I 77.927, de pesetas  
nominales 3.500, en Interior 4 por 100,

expedido por este Establecimiento en  
15-1-1922, a favor de don Carlos  
Fernando Stuart y Falcó, Duque de  
Peñaranda y Conde de Montijo.

Otro, número I 101.716, de pesetas  
nominales 39.000, en acciones Mengemor,  
expedido por este Establecimiento  
en 10-5-1935, a favor de  
doña María del Carmen Saavedra y  
Collado, Duquesa de Peñaranda,  
Condesa de Montijo.

Otros, números T A 269.660  
T A 271.497, T A 293.123, de pesetas  
nominales 50.000 21.500 80.000, en  
Sociedad Hispano Suiza; acciones Cédulas  
Banco Hipotecario 5,50 por 100,  
obligaciones Tesoro 4,50 por 100,  
emisión 27-11-1934, expedidos por  
este Establecimiento en 29-5-1935,  
5-7-1935, 6-5-1936, a favor de  
doña Beatriz Losada y Ozores.

Otro, número T A 297.095, de pesetas  
nominales 167.000, en 5 por 100  
Amortizable 1927, s/i., expedido por  
este Establecimiento en 27-7-1936,  
a favor de don Marcelino Turrión Pérez  
y doña Inés Usallan Martín, indistintamente.

Otros, números T A 275.790  
T A 257.815 T A 275.782 T A 203.650  
T A 203.097 T A 260.124 T A 274.632,  
de pesetas nominales 38.500 40.000  
86.500 50.000 40.000, 2.500 y 22.500, en  
obligaciones Villa Madrid, E. 1931,  
ensanche; 5 por 100 Amortizable  
1927, s/i.; obligaciones Villa Madrid,  
emisión 1931, Interior; Ferroviaria 5  
por 100, 5 por 100 Amortizable 1926,  
5 por 100 Amortizable 1926, obligaciones  
Villa Madrid, E. 1931, Interior,  
expedidos por este Establecimiento  
en 18-10-1935, 21-6-1933,  
18-10-1935, 11-5-1931 y 11-5-  
1931, 23-11-1934, 24-9-1935, a  
favor de don Genaro González Gómez  
y doña Asunción Martínez Díez,  
indistintamente, los cinco primeros, y  
don Genaro González Gómez, los dos  
últimos.

Otro, número A 26.908, de pesetas  
nominales 30.000, en Exterior 4 por  
100, expedido por este Establecimiento  
en 11-7-1924, a favor de don  
Modesto Herrera Casado.

Otro, número I 102.414, de pesetas  
nominales 75.000, en 5 por 100 Amortizable  
1928, expedido por este Establecimiento  
en 22-8-1933, a favor de don Cecilio  
Tremoya y Palés, usufructuario, y nudo  
propietarios sus hijos Domingo, Luis, María  
Isabel, María Luisa y Zoilo Tremoya, y Nacarino  
Bravo a una cuarta parte, c/c. o  
sus descendientes legítimos.

Otro, número A 32.701 977.686, de  
pesetas nominales 2.000 y 19.000, en  
Interior 4 por 100, expedido por este  
Establecimiento en 28-10-1924 y  
14-4-1925, a favor de doña Ascensión  
Villa Cumplido.

Otros, números T A 239.685  
T A 248.265 T A 248.170 T A 251.678  
T A 245.520 T A 245.275 T A 249.816  
T A 265.674 T A 265.758 T A 265.662  
T A 265.526 T A 265.658 T A 265.670  
T A 265.673 T A 265.672 T A 265.667  
T A 265.660 T A 289.109 T A 265.757,  
de pesetas nominales 5.000 5.000 5.000  
5.000 4.000 5.000 7.500 500 3.000  
26.000 92.500 11.500 6.000 5.000  
15.500 2.000 3.000 19.000 6.000, en  
acciones Hidroeléctrica Española;  
obligaciones Telefónica 5,50 por 100,  
obligaciones Empréstito Imperial de  
Marruecos 5 por 100, obligaciones  
Construcciones Electromecánicas 6 por  
100, obligaciones Tesoro 3,50 por 100,  
emisión 25-10-1935; obligaciones  
M. Z. A., serie I; obligaciones Metropolitano  
Madrid 5 por 100, obligaciones Trastatlántica  
1926 6 por 100, obligaciones Sdad. Graí.  
Azucarera de España 5,50 por 100, obligaciones  
Villa Madrid, E. 1927, subsuelo; obligaciones  
Villa Madrid, E. 1925, M. Urbanas;  
Obligaciones Unión Eléctrica Madrileña  
6 por 100, obligaciones F. C. Peñarroya  
Puertollano 6 por 100, obligaciones Minero  
Metalúrgica Peñarroya 6 por 100, obligaciones  
Tranvías del Este de Madrid, serie D;  
obligaciones M. Z. A., serie B; obligaciones  
Fábrica de Mieres 6 por 100, obligaciones  
Fabrica de Mieres, expedidos por este  
Establecimiento en 31-7-1933, 15-2-1934,  
14-2-1934, 15-2-1935, 25-12-1933,  
2-11-1933, 22-3-1934, 13-5-1935,  
14-5-1935, 13-5-1935, 11-5-1935,  
13-5-1935, 13-5-1935, 13-5-1935,  
13-5-1935, 13-5-1935, 27-2-1936, 14-3-  
1935, a favor de don Juan Márto y  
Pérez del Pulgar.

Otros, números T A 238.298  
A 160.584 A 45.996 T A 245.774  
T A 254.834 T A 46.001 T A 150.578  
A 238.299 A 295.410 T A 170.611  
T A 45.999 A 250.171, de pesetas nominales  
17.500 6.500 7.500 16.500  
2.500 7.500 6.500 17.500 1.700 7.500  
7.500, 17.500, en Interior 4 por 100,  
expedidos por este Establecimiento  
en 4-7-1933, 17-4-1929, 15-4-1925,  
30-12-1933; 30-6-1934, 15-4-1925,  
26-11-1928, 4-7-1933,  
12-5-1936, 5-10-1929, 15-4-1925,  
2-4-1934, a favor de don Gonzalo  
Aguirre, el primero; doña Julia Calvo  
Aguirre, los dos siguientes; doña  
Elisa Calvo Aguirre, el siguiente; doña  
Carmen Calvo Aguirre los tres siguientes;  
don Alfonso Calvo Aguirre, los dos siguientes;  
don Eusebio Calvo Aguirre, los dos siguientes,  
y a favor de doña Julia Aguirre y Alzola,  
el último.

Otro, número I 65.946, de pesetas  
nominales 6.500, en Interior 4 por  
100, expedido por este Establecimiento.

to en 24-6-1916, a favor de Santa Pontificia Real Hermandad del Refugio y Piedad de esta Corte y don Manuel Urquiza Martínez, propietarios, y doña Blasa Torres Prieto, usufructuaria.

Otros, números T A 185.192 T A 185.198, T A 185.197, de pesetas nominales 24.000, 25.000, 21.000 en Interior 4 por 100, Amortizable 4.5 por 100 1928 y Amortizable 3 por 100 1928, expedidos por este Establecimiento en 7-6-1930, 7-6-1930, 7-6-1930, a favor de don Cipriano Grima Cuenca y doña Teresa Grima Cuenca, indistintamente.

Otros, números T A 144.599, T A 153.998, T A 268.575, de pesetas nominales 21.000, 15.000 y 15.000, en Amortizable 4.5 por 100 1928, Amortizable 4.5 por 100 1928, Obligaciones Tesoro 4 por 100 emisión 25-4-1935, expedidos por este Establecimiento en 26-9-1928, 7-7-1928, 9-5-1935 a favor de don Panaleón Olmos de la Flor.

Otro, número T A 292.577, de pesetas nominales 6.500, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 27-4-1936, a favor de doña Rosario Queipo de Llano y Sierra.

Otros, números T A 272.242, T A 272.251, T A 272.253, T A 272.241, de pesetas nominales 47.800, 11.500, 10.000, 5.000, en Interior 4 por 100, Amortizable 6 por 100 1929, Amortizable 5 por 1926, y Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto, expedidos por este Establecimiento en 17-7-1935, 17-7-1935, 17-7-1935, 17-7-1935, a favor de doña Juana Ibarrache Martínez de la Cuesta.

Otros, números T A 226.521, T A 32.205, de pesetas 15.000 y 26.300 nominales, en Interior 4 por 100, y expedidos por este Establecimiento en 24-10-1932 y 22-10-1924, a favor de don Pascual Jiménez Serrador.

Otro, número N 8.420, de pesetas nominales 5.000, en Amortizable 3 por 100 1928, expedido por este Establecimiento en 3-4-1934, a favor de don Antonio Cavero Coocorrotea.

Otro, número T A 281.543, de pesetas nominales 3.000, en Amortizable 4 por 100 1935, a favor de don Victoriano Alonso Alonso, expedido por este Establecimiento en 27-11-1935.

Otros, números T A 258.341 T A 248.322, de pesetas nominales 2.000 y 9.500 en 5 por 100 Amortizable 1927 sin impuesto, expedidos por este Establecimiento en 5-10-1934 y 17-2-1934, a favor de don Eleuterio Quintas Hernández.

Otros, números T A 192.595,

T A 153.355, T A 282.042, de pesetas nominales 3.500, 3.000 y 14.000, en Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, Amortizable 4 por 100 1935, expedidos por este Establecimiento en 29-10-1930, 9-1-1929 y 27-11-1935, a favor de doña Herminia Villanueva y Santamaría y doña María Villanueva y Santamaría, indistintamente.

Otros, números T A 221.255, T A 254.214, T A 261.511, T A 221.256, T A 212.601, T A 228.889, 185.023, 185.022, de pesetas nominales 6.500, 12.000, 6.000, 5.000, 14.500, 12.000, 5.500, 5.500, en Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5,5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5,5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, expedidos por este Establecimiento en 8-6-1932, 20-6-1934, 18-4-1934, 8-6-1932, 27-12-1931, 15-12-1932, 15-6-1925, 15-6-1925 a favor de doña Asunción López Fernández, los seis primeros, y doña Asunción López Fernández, don Félix, don Pablo, doña Felia y don Emilio López López y doña Rosalía López López, judo propietario, y doña Victoria López Acefundo, usufructuaria los dos últimos.

Otro, número T A 287.555, de pesetas nominales 2.000, en Amortizable 4 por 100 1935, expedido por este Establecimiento en 31-1-1936 a favor de doña Filomena Caires Ortiz.

Otros, números T A 245.779, T A 239.908, de pesetas nominales 49.000 y 13.000, en Amortizable 4 por 100 1935 sin evolucionar de 1917, Amortizable 4 por 100 1935 sin evolucionar de 1917, expedidos por este Establecimiento en 30-12-1933 y 5-8-1935, a favor de doña María García Matamoros, el primero, y don Apolonio Gómez Carroto y doña María García Matamoros, el último.

Otros, números T A 165.697, de pesetas nominales 2.000, en Obligaciones FG, Norte 1.ª serie, expedido por este Establecimiento en 5-7-1929, a favor de doña Ana María de la Vega Romero.

Otros, números T A 284.096, T A 218.157, 219.124, T A 220.244 T A 220.263, T A 90.879, de pesetas 75.500, 6.000, 78.000, 24.000, 36.500 y 80.000 nominales, en Amortizable 4 por 100 1935, Exterior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100 1935, sin evolucionar 1917, Amortizable 5 por 100 1926, expedidos por este Establecimiento en 12-12-1935, 18-4-1932, 28-4-1932, 19-5-1932, 19-5-

1932, 14-1-1927, a favor de doña Dolores Bueno Marín, los cinco primeros, y don Rafael Bueno y Bueno e último.

Otros, números T A 297.246, T A 297.479, T A 297.264, T A 297.487, T A 297.471, T A 297.472, T A 297.235, T A 297.234, T A 297.247, T A 297.235, de pesetas 2.000, 1.000, 57.500, 1.000, 1.000, 9.000, 2.500, 5.000, 4.000, 2.000, en Acciones Sociedad Construcciones Metálicas 4.5 por 100, Participación Circulo Unión Mercantil, Amortizable 4 por 100 1935, Amortizable 4 por 100 1935, Acciones Hotel Regina, Acciones Hotel Gran Via, Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto, Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto, Obligaciones Circulo Unión Mercantil, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, expedidos por este Establecimiento en 5-8-1936, 17-8-1936, 5-8-1936, 5-8-1936, 17-8-1936, 17-8-1936, 1-8-1936, 1-8-1936, 3-8-1936, 1-8-1936, a favor de doña María Luisa Núñez Casquete, los seis primeros, y don Manuel García Rodrigo y López y doña María Luisa Núñez de García-Rodrigo, indistintamente los cuatro restantes.

Otro, número T A 260.066, de pesetas nominales 5.000, en Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, expedido por este Establecimiento en 7-12-1934, a favor de don José López Ortega y doña Mercedes Bermejo Fernández, indistintamente.

Otros, números T A 259.089, T A 248.075, de pesetas 1.000 y 3.000 nominales, en Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, expedidos por este Establecimiento en 30-10-1934 y 10-2-1934, a favor de doña Cándela Miguel Carnés y don Francisco González Miguel, indistintamente.

Otros, números T A 275.578, T A 276.629, T A 276.630, T A 275.570, de pesetas nominales 50.000, 13.000, 3.200 y 19.500, en Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, Cédulas Banco Hipotecario E. 5 por 100, expedidos por este Establecimiento en 17-8-1935, 5-11-1935, 5-11-1935, 17-8-1935, a favor de doña María Nieves González Arroyo.

Otro, número T A 273.765, de pesetas nominales 450.000, en Amortizable 3 por 100 1927 sin impuesto, expedido por este Establecimiento en 28-8-1935, a favor de doña Alberta Arroyo Soriano.

Otros, números T A 265.359, T A 276.624, de pesetas nominales 30.500 y 4.400, en Cédulas Banco Hipotecario, E. 5 por 100, Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 7-3-1935 y 5-11-1935, a favor de don Manuel Vicente García.

Otros, números T A 288.397,



T A 288.391, T A 288.396, T A 288.390, de pesetas nominales 80.000, 30.000, 20.000 y 150.000, en Ferroviaria 4 5 por 100 1929, Amortizable 5 por 100 1929, Amortizable 4 5 por 100 1928, Amortizable 5 por 100 1927, con impuesto, expedidos por este Establecimiento en 15-2-1936, 15-2-1936, 15-2-1936 y 15-2-1936, a favor de don Francisco Pérez Fernández.

Otros números T A 10.728, T A 16.788, T A 40.493, T A 98.557, T A 254.046, T A 977.683, T A 971.857, de pesetas nominales 25.000, 25.000, 50.000, 25.500, 10.000, 25.000 y 25.000, en Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, Interior 4 por 100 e Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 28-12-1925, 1-3-1924, 13-2-1925, 29-5-1927, 4-4-1933, 14-4-1925 y 22-1-1925, a favor de don Manuel Gutiérrez Fausto.

Otros números T A 32.396, T A 206.774, T A 217.227, T A 226.009, T A 240.076, T A 257.265, T A 274.446, T 979.967, de pesetas nominales 1.000, 3.500, 1.200, 1.300, 1.100, 1.400, 1.300, 1.000, en Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 23-10-1924, 22-7-1931, 31-3-1932, 10-10-1932, 10-8-1933, 30-8-1934, 18-9-1935, 19-5-1925, a favor de doña Cesárea Sánchez Aguado.

Otros números T A 294.784, T A 254.864, de pesetas nominales 8.000 y 25.500, en acciones Sociedad Hidroeléctrica Española, obligaciones Empréstito Imperial de Marruecos 5 por 100, expedidos por este Establecimiento en 5-6-1936 y 29-6-1934, a favor de don Fermín Rosillo y Ortiz.

Otro número 193.764, de pesetas nominales 16.000, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 12-2-1929, a favor de Priora de las Religiosas Agustinas Misioneras de Ultramar, de esta Corte, como dote de una religiosa pobre a perpetuidad.

Otro número T A 291.696, de pesetas nominales 3.500 en 5 por 100, Amortizable 1929, expedido por este Establecimiento en 9-4-1936, a favor de doña Amparo Muñoz Brihuega.

Otros números 949.273 I 62.380, A 255.453, A 278.883, A 277.100, A 269.221, A 277.099, A 279.288, A 237.282, A 237.283, A 237.284, I 97.808, I 97.810, I 97.806, 785.695, A 154.235, A 108.900, A 231.762, I 99.299, I 98.484, de pesetas nominales 31.500, 25.000, 500, 500, 214.500, 50.000, 209.000, 50.000, 89.500, 85.500, 402.000, 9.000, 13.500, 50.000, 100.000,

50.000, 614.000, 293.000, 249.500, 103.000, en Inscripciones Nominativas, Inscripción Nominativa, Interior 4 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Deuda Ferroviaria 4,50 por 100 1929, Cédulas Banco Hipotecario 5,50 por 100, Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, acciones Banco Hipotecario, Obligaciones F. C. Norte España, primera serie; Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1927, c/.; Amortizable 5 por 100 1927, c/i.; Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 22-2-1922, 20-7-1914, 4-7-1934, 18-11-1935, 9-11-1935, 25-5-1935, 9-11-1935, 24-5-1935, 6-6-1935, 6-6-1935, 8-6-1935, 1-2-1931, 28-2-1931, 28-2-1931, 8-1-1916, 18-1-1929, 19-5-1927, 17-2-1935, 16-12-1931, 16-6-12-1931, a favor de Real Academia Española como Patrona de la Fundación hecha por la Baronesa del Castillo de Chirel para el Premio "Castillo de Chirel", el primero; Real Academia Española, Inscripción expedida a favor de la fundación de los Marqueses de Cortina, el siguiente; Academia Española, Patrona de la Fundación "Cartagena", sólo los siguientes; Real Academia Española, los nueve siguientes, y a favor de Real Academia Española de la Fundación "García Cabrejo", los tres últimos.

Otro número T A 251.417, de pesetas nominales 2.000, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 26-4-1934, a favor de doña Luisa Gutiérrez Gómez.

Otro número T A 267.199, de pesetas nominales 45.500, en Amortizable 3 por 100 1928, expedido por este Establecimiento en 11-4-1935, a favor de doña Filomena Martínez Malla.

Otros números T A 251.550, T A 251.261, T A 251.269, T A 251.557, de pesetas nominales 6.000, 5.000, 22.500, 5.000, en obligaciones Tesoro 5,50 por 100, E. 23-10-1935; obligaciones M. Z. A. serie I; obligaciones Sociedad General Azucarera 5,50 por 100; obligaciones Tesoro 4 por 100, emisión 25-4-1935, expedidos por este Establecimiento en 28-4-1934, 23-4-1934, 1934, 23-4-1934, 28-4-1934, a favor de don Cándido Esteban Ruiz.

Otros números T A 251.554, T A 251.270, T A 251.265, T A 251.190, T A 251.259, T A 251.553, T A 166.401, de pesetas nominales 5.000, 22.500, 6.000, 4.500, 5.000, 11.000, 35.000, en

obligaciones Tesoro 4 por 100, emisión 25-4-1935; obligaciones Sociedad General Azucarera Española 5,50 por 100, obligaciones F. C. Norte España 5,50 por 100, Valencianas, obligaciones Villa Madrid 1923 M. Urbanas, obligaciones M. Z. A. serie I; obligaciones Tesoro 3,50 por 100, emisión 25-10-1935; Amortizable 5 por 100 1937, c/i., expedidos por este Establecimiento en 28-4-1934, 23-4-1934, 23-4-1934, 23-4-1934, 23-4-1934, 28-4-1934, 10-7-1929, a favor de don Aurelio Esteban Ruiz.

Otro número T 953.458, de pesetas nominales 11.000, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 21-4-1932, a favor de doña Judith Sáenz de Baranda y Novales.

Otro número T A 250.408, de pesetas nominales 33.000, en Amortizable 5 por 100 1927, c/., expedido por este Establecimiento en 6-4-1934, a favor de doña Pilar Díaz Velasco, casada con don Miguel Fidalgo Valentin.

Otros números I 102.756, I 102.757, T A 284.814, T A 244.254, T A 244.255, T A 102.759, I 107.648, de pesetas nominales 10.000, 16.500, 12.500, 60.000, 8.500, 5.000, 5.500, en Cédulas Banco Hipotecario 6 por 100; Cédulas Argentinas 5 por 100, Amortizable 4 por 100 1935, Amortizable 4 por 100 1928, Amortizable 3 por 100 1928, Amortizable 5 por 100 1928, s/i.; Amortizable 4 por 100 1935, expedidos por este Establecimiento en 22-11-1933, 22-11-1933, 24-12-1935, 22-11-1933, 22-11-1933, 22-11-1933 y 24-12-1935, a favor de don José Llanos del Corral y doña María Saco Arce, indistintamente, los cinco primeros, y doña María Saco Arce y don José Llanos del Corral, indistintamente, los dos últimos.

Otros números T A 232.848, T A 141.632, T A 141.634, de pesetas nominales 15.000, 5.000, 6.500, en Amortizable 5 por 100 1929, Amortizable 4 por 100 1935, sin evolucionar, de 1917; Amortizable 4 por 100 1935, sin evolucionar, expedidos por este Establecimiento en 15-3-1933, 30-7-1928 y 30-7-1928, a favor de don Manuel Román Zárate.

Otro número T A 235.118, de pesetas nominales 12.500, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 24-4-1935, a favor de don Carlos de Hita Navarro.

Otros números T A 176.701, T A 178.292, T A 100.585, T A 263.241, T A 175.448, T A 151.751, de pesetas nominales 1.000, 500, 11.500, 4.000, 500, 1.500, en Amortizable 4 por 100 1935, sin evolucionar; Amortizable 4 por 100 1935, sin evolucionar; Interior 4 por 100 Interior 4 por 100 Interior 4 por 100 Interior 4 por 100, expedidos

dos por este Establecimiento en 14-1-1930, 6-2-1930, 7-4-1927, 24-1-1935, 23-12-1929, 13-12-1928, a favor de doña Enriqueta de Mora Rodríguez, viuda de Rincón.

Otros números TA 229.507 TA 275.098 TA 226.038 TA 275.082 TA 189.045 TA 227.964 TA 241.387 TA 290.722 TA 292.474 TA 139.388 TA 120.940, de pesetas nominales 5.000 5.000 15.000 5.000 15.000 20.000 50.000 30.000 50.000 20.000 30.000, en acciones preferentes Cia. Telefónica, acciones preferentes Cia. Telefónica, acciones preferentes Cia. Telefónica, obligaciones Empréstito E. Argentino, acciones preferentes Compañía Telefónica, obligaciones Empréstito Argentino, obligaciones Unión Eléctrica 6 por 100 1923, obligaciones Unión Eléctrica M.<sup>a</sup> 6 por 100, Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; Amortizable 5 por 100 1927, c/i.; Amortizable 5 por 100 1927 c/i., expedidos por este Establecimiento en 30-12-1932 4-10-1935, 10-10-1933, 4-10-1935, 9-8-1930, 22-11-1932, 19-9-1933 27-3-1936, 24-4-1936, 11-7-1928, 25-10-1928, a favor de don Manuel González Alonso y doña Felisa Vicente Estévez, indistintamente.

Otros números A 112.294 A 112.295 A 171.516, de pesetas nominales 15.000 10.000 58.000, en Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; Exterior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 13-6-1927, 13-6-1927, 19-10-1929, a favor de don Victoriano Victoria Vilela y doña Vicenta Arlegui Marinol, indistintamente, los dos primeros, y a favor de doña Vicenta Arlegui Marinol y don Victoriano Victoria Vilela, indistintamente, el último.

Otros, núms. T 852.882 TA 32.507 TA 176.262 TA 267.750, de pesetas nominales 31.400 11.500 42.000 19.500, en Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1927, s/i., expedidos por este Establecimiento en 13-8-1918, 24-10-1924, 9-1-1930, 26-4-1935, a favor de don Pedro Pérez Nogal y doña Carmen del Moral Ramírez, indistintamente, los dos primeros; don Pedro Pérez Nogal el siguiente y don Pedro, doña Juana y don Ricardo Pérez Nogal, indistintamente, el último.

Otro, número 198.472, de pesetas nominales 40.000 en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 8-6-1931, a favor de doña María Acevedo Lerma, como primera usufructuaria, sucesivos los que resulten serlo con arreglo a lo dispuesto por doña Pilar Lema Berigüete, y nu-

dopropietario el Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Otros, números TA 259.357 TA 260.144, de pesetas nominales 10.000 10.000 en Amortizable 5 por 100 1927 s/i.; Cédulas Banco Hipotecario, emisión 5 por 100, expedidos por este Establecimiento en 6-11-1934, 25-11-1934, a favor de don Pablo Emiliano Muñoz González.

Otros, núms. A 52.120 TA 219.840 A 281.390, de pesetas nominales 16.000 1.500 y 26.000, en Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, Amortizable 1935 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 24-6-1925, 11-5-1932, 26-11-1935, a favor de doña Julia Filiquier y Jonison.

Otros, núms. T 190.0017 TA 190.020, de pesetas nominales 24.000 y 30.000, en Exterior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1929, expedidos por este Establecimiento en 8-9-1930 y 6-9-1930, a favor de doña Josefa Osma García, el primero, y don Arturo Leivar Sáinz, el último.

Otros, números TA 214.238 TA 214.239 TA 214.241. TA 268.150 TA 284.589 TA 213.663, de pesetas nominales 28.400 4.000 500 7.000 46.000 11.000, en Exterior 4 por 100, Interior 4 por 100, Amortizable 3 por 100 1928, Interior 4 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Amortizable 5 por 100 1927, s/i., expedidos por este Establecimiento en 26-1-1932, 26-1-1932, 26-1-1932, 6-5-1935, 21-12-1935, 15-1-1932, a favor de doña Angeles Ezmendi Téllez-Girón, Condesa de la Puebla de Montalbán.

Otros, números N 8.422 N 8.445 N 6.705, de pesetas nominales 3.000 3.000 y 5.000, en Amortizable 3 por 100 1928, Amortizable 3 por 100 1928, Amortizable 3 por 100 1928, expedidos por este Establecimiento en 5-4-1934, 9-5-1934 y 18-4-1929, a favor de don José Fontela García, a disposición del Consejo de Administración de los "Previsores del Porvenir", el primero; don Juan Claudio Güell y Churruga, a disposición del Consejo de Administración de los "Previsores del Porvenir", el segundo, y a favor de don Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, Conde de Vallellano, a disposición del Consejo de Administración de los "Previsores del Porvenir", el último.

Otros, números TA 196.833 TA 132.001, TA 282.686, de pesetas nominales 12.500 16.000 y 8.000, en acciones Altos Hornos de Vizcaya, Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; Amortizable 4 por 100 1935, expedidos por este Establecimiento en 19-1-1931, 29-3-1928 y 25-11-1935.

a favor de doña María Cárdenas Pasador.

Otro, número I 98.663, de pesetas nominales 62.500, en Amortizable 5 por 100 1927, s/i., expedido por este Establecimiento en 10-7-1931, a favor de don Epifanio Rodríguez Fernández Macarrón, doña Concepción Rodríguez Fernández Macarrón y doña Feliciano Boga Andújar, como usufructuaria.

Otros, números TA 220.777 TA 119.091 TA 157.659 TA 158.821 TA 166.191 TA 4.680 TA 15.121 TA 53.136 TA 114.285 TA 57.856 TA 102.758 TA 102.760 TA 292.181, de pesetas nominales 20.000 15.000 45.500 15.000 15.000 13.000 10.000 12.500 17.500 10.000 10.000 6.000 32.000, en acciones Metro Madrid, Deuda Ferroviaria 5 por 100, Amortizable 5 por 100 1928, Deuda Ferroviaria 4,50 por 100, Amortizable 5 por 100 1929, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, obligaciones Compañía Asturiana Minas, E. 1919 6 por 100; Amortizable 5 por 100 1927, c/i.; obligaciones Ferrocarril M. Z. A., Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; obligaciones Tesoro 4 por 100, emisión 11-4-1936, expedidos por este Establecimiento en 30-5-1932, 3-10-1927, 7-3-1929, 25-3-1929, 9-7-1929, 25-9-1923, 9-2-1924, 6-7-1925, 7-7-1927, 24-9-1935, 15-4-1927, 16-4-1927, 20-4-1936, a favor de doña Asunción Beltrán Llopis, los dos primeros; don Arturo Forcat Rivera y doña Asunción Beltrán Llopis, indistintamente, los ocho siguientes, y don Arturo Forcat Rivera, los dos siguientes, y a favor de don Miguel Forcat Beltrán, el último.

Otros, números TA 135.299 TA 205.684, de pesetas nominales 21.000 y 15.000, en Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 21-5-1928 y 21-7-1931, a favor de don Francisco Combarro Somiedo y doña Elena Mínguez García, indistintamente.

Otros, números TA 110.676 TA 105.814 TA 110.054 TA 43.107 TA 43.104 TA 43.118 TA 43.077, de pesetas nominales 23.750 32.775 25.000 30.000 20.000 51.500 25.000, en acciones M. Z. A., obligaciones M. Z. A. 3 por 100, obligaciones Sdad. Mínguez Metalúrgica Peñarroya 6 por 100, obligaciones M. Z. A. serie G, obligaciones M. Z. A. serie F, obligaciones F. C. Norte 6 por 100 y acciones Tranvías de Madrid, expedidos por este Establecimiento en 30-5-1927, 5-5-1927, 25-5-1927, 14-3-1925, 14-5-1925, 14-3-1925 y 14-3-1925, a favor de don Francisco Fe-

rrán Zapátero, los tres primeros, y don Francisco Ferrán Zapátero y doña Dolores Fleita Reman, indistintamente, los cuatro últimos.

Otro, número T A 250.689, de pesetas nominales 65.000, en obligaciones Tesoro 5,50 por 100, abril 1932, expedido por este Establecimiento en 12-4-1934, a favor de doña Dolores de Torre Mera.

Otro, número T A 159.148, de pesetas nominales 57.500, en acciones Unión Eléctrica Madrileña, expedido por este Establecimiento en 27-3-1929 a favor de doña Teresa Rosales Tardío.

Otro, número T A 45.136, de pesetas nominales 6.000, en obligaciones Metropolitano Madrid 5 por 100 1923, expedido por este Establecimiento en 3-4-1925, a favor de doña Florentina Cuesta Postigo y doña Carmen Pérez Cuesta, indistintamente.

Otro, número T A 101.886, de pesetas nominales 11.000, en Amortizable 5 por 100 1927, s/i., expedido por este Establecimiento en 12-4-1927, a favor de don Antonio Casani y Queralt.

Otros, números T A 287.684 T A 287.686, de pesetas nominales 35.625, 6.000, en acciones Ferrocarril M. Z. A. y acciones Arrendataria de Tabacos, expedidos por este Establecimiento en 4-2-1936 y 4-2-1936, a favor de don Luis Suárez Inclán.

Otro, número T 949.532, de pesetas nominales 1.500, en obligaciones E. Marruecos 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 24-2-1932, a favor de doña Ramona Candocia Salguero.

Otro, número T A 43.698, de pesetas nominales 4.000, en obligaciones Sociedad General Azucarera España 5,50 por 100, expedido por este Establecimiento en 20-3-1925, a favor de doña Dolores Quintana Arsa.

Otro, número T A 287.642, de pesetas nominales 4.500, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 4-2-1936, a favor de doña Nieves Souto y Souto.

Otro, número T A 107.418, de pesetas nominales 56.000, en Amortizable 4 por 100 1935, expedido por este Establecimiento en 9-12-1935, a favor de doña Amparo López Crubim.

Otro, número 198.214, de pesetas nominales 29.500, en Amortizable 5 por 100 1927, s/i., expedido por este Establecimiento en 9-5-1931, a favor de don Gabino Amaya y Guerrero.

Otros, números T A 22.938 T A 152.067, de pesetas nominales 8.000 y 93.500, en acciones Primera Coruñesa, Amortizable 1927, c/i., expedidos por este Establecimiento en 20-5-1924 y 21-10-1930, a favor

de doña Rosario Blanco de la Viña.

Otros, números T A 290.124 y T A 290.145, de pesetas nominales 32.000 y 100.000, en 5 por 100 Amortizable 1927, c/i.; Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 11-3-1936 y 17-3-1936, a favor de doña Julia García-Amado Ruiz.

Otros, números T A 269.671 T A 294.884 T A 271.154 T A 261.448 T A 284.267 F 5.819, de pesetas nominales 50.000 25.000 25.000 25.000 25.000 25.000, en Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; Amortizable 5 por 100 1927, c/i.; acciones Banco de España, expedidos por este Establecimiento en 29-5-1935, 9-6-1936, 26-6-1935, 18-11-1934, 17-12-1935, 7-2-1931, a favor de don Pedro Pan Gómez.

Otros, números T A 250.720, T A 251.047, T A 245.283, T A 229.752 de pesetas 5.000, 5.000, 5.000, 2.500 nominales, en Obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100, Cédulas Banco Hipotecario, Ferroviaria 5 por 100, Acciones Cooperativa Eléctrica Serie A, expedidos por este Establecimiento en 11-4-1934, 19-4-1934, 19-12-1933, 5-1-1933, a favor de don Manuel Díaz Duque y doña Teresa Estruch Rovira, indistintamente.

Otros, números T A 106.855, T A 106.856, T 789.171, T A 160.088, T 789.181, T A 48.407, T A 456.704, de pesetas nominales 5.000, 6.000, 3.500, 1.500, 500, 16.000, 2.000, en Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, Acciones Compañía Arrendataria Tabacos, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Obligaciones Unión Resinera Española, Obligaciones Sociedad Hidroeléctrica 5 por 100 1913, Obligaciones Hidroeléctrica 6 por 100 D., expedidos por este Establecimiento en 6-5-1927, 6-5-1927, 28-2-1916, 10-4-1929, 28-2-1916, 11-5-1925, 19-2-1929, a favor de doña María del Carmen Martínez y Fernández Luanco.

Otros, números T A 223.704, T A 223.723, de pesetas nominales 10.000 y 6.500, en Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto y Obligaciones Tesoro 4 por 100 emisión 11-4-1936, expedidos por este Establecimiento en 27-7-1932 y 27-7-1932, a favor de doña María Galé y Olite.

Otro, número T 969.750, de pesetas nominales 1.400, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 27-12-1922, a favor de

doña Dolores Hervás Soler.

Otros, números N 5.753, N 7.153, de pesetas nominales 25.000 y 12.500, en Interior 4 por 100 y Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, expedidos por este Establecimiento en 15-11-1926 y 23-8-1930, a favor del Presidente del Círculo de Bellas Artes para responder del cargo de Cajero del citado Círculo por don Valeriano Camba Ballesteros, el primero, y Presidente del Círculo de Bellas Artes para garantizar su gestión como Cajero de Cambio por don Manuel González Menéndez, el último.

Otro, número A 237.782, de pesetas nominales 5.000, en 6 por 100 Obligaciones Real Compañía Asturiana de Minas, expedido por este Establecimiento en 20-6-1933, a favor de don José Cifuentes Rodríguez y doña María Luisa del Rey Zaldívar, indistintamente.

Otros, números T 259.880, T 259.845 T A 180.413, T A 176.360, T A 197.358 T A 939.722, T A 37.173, T A 11.519, T A 892.566, T A 159.560, T A 90.249 T A 976.054, T A 290.007, de pesetas nominales 2.500, 2.500, 2.500, 5.000, 2.200, 25.000, 5.000, 5.000, 13.500, 2.500, 5.000, 1.600 y 10.000, en Obligaciones Tesoro 4 por 100 emisión 11-4-1936, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, Acciones Compañía Española de Petróleos, Acciones Compañía Española de Petróleos, Acciones Unión Española de Explosivos, Acciones Metro Alfonso XIII, Acciones Metro Alfonso XIII, Acciones Metro Alfonso XIII, Acciones Urbanizadora Metropolitano, Acciones Alberche ordinarias, Acciones Preferentes Telefónica, Acciones Sociedad General Autobuses Madrid Amortizable 4 por 100 1935, expedidos por este Establecimiento en 19-11-1934, 19-11-1934, 12-3-1930, 9-1-1930, 27-1-1931, 18-10-1921, 7-1-1925, 5-1-1924, 29-1-1920, 4-4-1929, 8-1-1927, 20-3-1923, 12-3-1936, a favor de doña Amalia Correa Veghison, los dos primeros, y doña Josefina Veghison Eizaguirre, los restantes.

Un extracto de inscripción de acciones, comprensivo de veintiseis acciones, números 10.737 y 33, 34, 347 al 51, 72.895 al 906, 331.873 y 74, en extracto fecha 14-12-1922 a favor de don Leopoldo Torres Balbás.

Otros extractos de inscripción de acciones, comprensivo de cinco acciones, números 76.226 al 230, en extracto fecha 27-10-1927; tres acciones, números 345.925 al 927 en extracto fecha 27-11-1927; nueve acciones, números 345.455 al 463, en extracto fecha 12-3-1928; quince acciones, números 124.283, 192.055,

209.652, 215.945 al 947, 528.765 al 770 y 553.254 al 256, en extracto fecha 21-5-1930, a favor de doña Julia García Amado Ruiz, casada con don Eduardo Callejo de la Cuesta.

Otro extracto de inscripción, fecha 18-7-1934, comprensivo de diecinueve acciones, números 287.590 y 304, 349.204 al 209 y 352.381 al 91, a favor de doña María Luisa de Montas Jovellar y Sierra.

Otro extracto de inscripción de acciones de este Banco, comprensivo de doscientas acciones, núms. 10.864 al 71, 12.768 al 73, 25.047 al 52, 38.372 al 83, 62.515 al 27, 65.715 y 16, 69.438 al 41, 97.948, 119.980 al 84, 120.861 al 65, 120.868, 127.904 al 906, 137.877 al 82, 180.807 al 14, 181.728 al 37, 185.327 al 52, 186.985, 187.005, 190.621 y 22, 240.980 al 85, 266.774 y 75, 267.008 al 28, 274.155 al 57, 274.861 al 80, 277.589 y 90, 278.894 al 98, 286.871, 288.969, 294.856 al 67 y 294.957 al 68, en extracto fecha 26-5-1928, a favor de don José Gómez Acebo y Cortina.

Otro extracto de inscripción, fecha 24-7-1931, comprensivo de catorce acciones, números 215.258 y 39, 219.596, 227.107, 247.404 y 253.098 al 106, a favor de Congregación (no Comunidad) de Misioneros Hijos de Inmaculado Corazón de María, de Madrid.

Otro extracto de inscripción, fecha 19-5-1927, comprensivo de once acciones números 121.875 al 885, a favor de doña María de la Piedad Caro y Martínez de Irujo.

Otro extracto de inscripción, fecha 1-6-1935, comprensivo de quince acciones, núms. 7.085, 28.482, 51.312, 91.756, 159.714, 174.596 y 97, 223.670, 233.872, 264.501, 281.818, 299.518 y 328.993 al 95, a favor de don Claudio Lago de Lanzas y Diaz, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar o verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos y extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario general, Santiago Regueiro.  
1677-X-P

**COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN**

**San Sebastián**

Habiéndose nos comunicado el extravío de los títulos de las acciones de esta Compañía números 1.772 y 1.773, inscritas en el Registro de la misma a favor de don José Osés Beraza, se hace público por primera y única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquellas acciones, anulando las primitivas y quedando la Compañía exenta de toda responsabilidad.

San Sebastián, 15 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Machimbarrena.  
29.X.P

**INDUSTRIAS SIDERURGICAS, SOCIEDAD ANONIMA**

**Barcelona**

Hace público que por doña Josefa Matén y Pla le ha sido denunciada la sustracción de varias acciones de esta Compañía, cuya numeración es la que a continuación se detalla:

Números de las acciones: 43 a 51, 191 a 230, 1.751 a 2.200.

Este anuncio se verifica en cumplimiento de la Ley de primero de junio del corriente año sobre "Declaración de nulidad y expedición de duplicado de determinados títulos al portador, emitidos por entidades domiciliadas en España", que si transcurridos tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 23 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Golobart.  
17.X.P

**BANCO DE ESPAÑA**

**Gijón**

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósito núms. 12.978 y 13.926, de pesetas nominales 87.000 y 216.000 en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, expedidos por esta Sucursal el 8 de julio de 1925

y 1 de marzo de 1927, a favor de doña Dolores Caso Pérez, casada con don Francisco Cuétara Rodríguez, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diario "Ya", de Madrid, y "El Comercio", de Gijón según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 14 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, J. Vela.

20.X.P

**BANCO DE ESPAÑA**

**Lérida**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos transmisibles números 10.647 y 10.677, de pesetas nominales 2.000 y 4.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, expedidos por esta Sucursal en 18 de septiembre y 22 de octubre de 1929, a favor de doña Fuensanta Muzas Ferrer, viuda de J. Lacort, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "La Mañana", de Lérida, y "Ya", de Madrid, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 21 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, J. Arriarán.

22.X.P



**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS**

Obligaciones hipotecarias, emisión 1921

**RETRATADA DE LA EMISION**

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad ha decidido retirar del mercado los títulos que aun quedan en circulación de la serie de obligaciones hipotecarias emitidas por escritura otorgada el 14 de noviembre de 1921 ante el Notario de Madrid don Luis Sagrera y Ciudad, en ejercicio del derecho que en dicha escritura se concede a esta Sociedad.

A este efecto se hace público para conocimiento de los tenedores de los títulos:

Primero. Que en primero de abril próximo se pagarán, contra cupón número 37, los últimos intereses a los títulos de esta emisión. El cupón bruto será de pesetas 10, de las que, descontando los impuestos a cargo del obligacionista, quedarán pesetas 7.50 como importe líquido del cupón a percibir.

Segundo. Que a partir del día primero de abril podrán los obligacionistas entregar sus títulos para su reembolso en los Bancos pagadores, percibiendo por cada obligación pesetas 493.93 líquidas, que quedan a su favor después de descontar del valor nominal reembolsable de los títulos los impuestos pagados por la Sociedad por cuenta del tenedor.

**BANCOS PAGADORES**

Tanto del pago del cupón como del reembolso de los títulos se encargarán el Banco de Bilbao, el Banco Urquijo, el Banco Español de Crédito y el Banco Hispano Americano, todos de esta plaza.

Los obligacionistas podrán efectuar el cobro en todas las sucursales de los citados Bancos, que deberán hacerse cargo de los títulos y remitirlos a esta Sociedad para su inutilización.

**REQUISITOS PARA EL PAGO**

El pago se verificará en la forma ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre de 1936.

Los Bancos pagadores utilizarán los mismos impresos empleados en pagos anteriores.

Madrid, 29 diciembre de 1939.—El Director General, L. Arisqueta.

P

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS**

Junta general extraordinaria

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de enero próximo en el domicilio social, calle de Alcalá, número 16, cuarto, para tratar asuntos relacionados con los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, y según lo que sobre estos extremos se acuerde, rectificar en lo preciso otros artículos de los mismos.

Dada la índole de los asuntos a tratar, se deberá tener en cuenta lo que dispone el artículo 168 del Código de Comercio.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones seis días antes, al menos, de la reunión en la casa social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representa y el número de votos que le corresponden.

Madrid, 29 diciembre 1939.—Año de la Victoria.—El Director General, L. Arisqueta.

P

**SOCIEDAD ANONIMA GENERAL DE ESPECTACULOS (S. A. G. E.)**

Madrid

Habiendo sufrido extravío los títulos de:

421 acciones expedidas a favor de don Mariano Recolons, con los números 7.619 al 7.818, 1.601, 1.787 al 1.795, 4.001, 4.239, 4.240, 4.565 al 4.598, 4.830, 4.831, 4.832, 4.833, 4.834, 4.924 al 4.981, 11.293 al 11.311, 12.544 al 12.568, 12.284 al 12.383, 14.390 al 14.416, dos títulos fundador números 496 y 497.

Cinco acciones serie B, números 627 al 621, expedidas a favor de don Celestino Valledor Suárez Otero.

Cuatro acciones números 8.973 al 8.976, expedidas a favor de «Mosaico Nolla, S. A.»

100 acciones números 9.452 al 9.558, a favor de don Tomás Chávarri y Ligués.

50 acciones emisión 9 de junio de 1928, números 5.535 al 5.584, y 9 acciones emisión de igual fecha, números 13.642 al 13.650, propiedad de don Cecilio Gómez Rodríguez, de Madrid

21 acciones de 500 pesetas, números 6.019, 13.693, 6.416 al 6.425 y 12.569 al

12.577, expedidas a favor de don Mariano Rico Bejarano, de Madrid.

Se anuncia que transcurrido que sea el plazo que marca la Ley sin reclamación de tercero, se tendrán por nulos dichos títulos, librándose duplicado de los mismos y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, a 23 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

**DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, C. A.**

Valencia

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939, Año de la Victoria, esta Sociedad publica la segunda relación de los títulos emitidos por la misma, y que han sido objeto de denuncia por pérdida o sustracción durante el dominio rojo, según el siguiente detalle:

Don Enrique Vallbona Martí.—Diez acciones de quinientas pesetas cada una, números 1.318 al 1.327.

Doña María del Pilar y doña Josefa Ferrer Durán.—Seis acciones de quinientas pesetas cada una, números 4.454 al 4.459.

Don Manuel Casanova Llopis.—Cinco acciones de quinientas pesetas cada una, números 885 al 889.

Doña Pilar Casanova Estave.—Cinco acciones de quinientas pesetas cada una, números 924 al 928.

Se advierte a cuantos interese formular oposición, que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le hubiere sido notificada la oposición a esta Compañía, se procederá a solicitar del Juzgado competente la autorización para la anulación de los títulos mencionados y expedición de los correspondientes duplicados.

Valencia del Cid, 22 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Delegado, Víctor Gosálvez.

32-X-P

**BANCO COMERCIAL DE TARRASA**

Tarrasa

De conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarto, párrafo segundo de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 304, correspondiente al día 31 de octubre último, fué publicada la segunda relación de denuncias por extravío de títulos emitidos por esta entidad. También fué publicada en el diario «La Vanguardia Española», de Barcelona, de fecha 10 de septiembre próximo pasado.

En dichos anuncios se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a este Banco la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 31 de enero próximo.

Tarrasa, 23 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Banco Comercial de Tarrasa.—El Administrador, Narciso Planas.  
33-X-P

**BANCO COMERCIAL DE TARRASA**

Tarrasa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, párrafo segundo de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 305, correspondiente al día primero de noviembre último, fué publicada la tercera relación de denuncias por extravío de títulos emitidos por esta entidad. También fué publicada en el diario «La Vanguardia Española», de Barcelona, de fecha 21 de septiembre próximo pasado.

En dichos anuncios se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a este Banco la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día primero de febrero próximo.

Tarrasa, 23 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Banco Comercial de Tarrasa.—El Administrador, Narciso Planas.

34-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Sucursal de Salamanca

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 13.081, de pesetas nominales dos mil, en títulos de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, expedidos por esta Sucursal en 29 de octubre de 1928, a favor de don Francisco y doña Amparo Redondo Andrés, indistintamente, se anuncia al público por primera y única vez, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo sin recla-

mación de tercero, notificada a esta Sucursal, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Salamanca, a 16 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Emilio Martín de Cáceres y Cruz.  
35-X-P

**FOMENTO URBANO, S. A.**

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de octubre último, número 294, se publicó el anuncio de extravío de 327 acciones de esta Compañía, números 1 y 2 a denuncia de don Emilio Ollé Parent, 3 y 4 de don Pedro Jane Galofré, 5 y 6 de don Enrique Salbanes Oller, 7 al 20 de don Manuel Blasí Campi, 21 al 127 de don Octavio Domenech Vendrell y 128 al 327 de don Joaquín Manadé Arola. El plazo que la publicación de aquel anuncio abría para formular la oposición a que se refiere el artículo 7.º de dicha Ley termina el 21 de enero próximo de 1940, lo que se hace presente a todos los que se crean interesados.

Barcelona, 21 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, Octavio Domenech.

1.731.X-P

**INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.**

Madrid

A los efectos de la declaración de nulidad de los títulos primitivos y expedición de duplicados, prevenidas ambas en la Ley de la Jefatura del Estado del día primero de junio, se hacen públicas las denuncias formuladas directamente a esta Sociedad por la propietaria desposeída a fin de que cualquier persona o entidad que se considere con mejor derecho pueda formular la oposición que la propia Ley autoriza.

**ACCIONES**

Denunciante: Doña María Luisa Sanz Uzurrun. Numeración: 41 al 60.

El valor nominal de dichas acciones es de 500 pesetas.

Se advierte que si en el término de tres meses desde la fecha de la inserción de este anuncio no se notifica a esta Sociedad, en su domicilio, Jorge Juan, número 137, Madrid, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado la autorización para anular los títulos y expedir duplicados.

Madrid, 22 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—Por Industrias Lácteas S. A.: El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester.

1.743.X-P

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Sucursal de Huesca

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisible cuyo detalle se sigue:

Resguardo número 364, de pesetas nominales 5.000 en 10 acciones preferentes 7 por 100 de la Compañía Telefónica Nacional de España, expedido con fecha 9 de febrero de 1928.

Resguardo número 375, de pesetas nominales 5.000 en 10 obligaciones de la Compañía Transatlántica 5.50 por 100 emisión mayo de 1925, expedido con fecha 12 de marzo de 1928; y

Resguardo número 331, de pesetas nominales 5.000 en Deuda Ferroviaria del Estado 5 por 100, expedido con fecha 28 de marzo de 1928, expedidos los tres por la Sucursal de Huesca a nombre de don Constantino Marro Gómez de Barbastro, se hace público por medio del presente anuncio para que si transcurridos quince días desde su publicación no se ha presentado reclamación alguna, expedir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, un duplicado de los resguardos extraviados, anulando los primeros y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 22 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario general.

1.745.X-P

**BANCO DE ESPAÑA****Santander**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario número 802, de pesetas nominales 4.000 en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, expedido por este Banco el 21 de abril de 1920, a favor de don Antonio Argaña Feñú, para responder del cargo de Procurador, y los resguardos de depósito transmisibles núms. 55.048, 56.047, 56.636 y 56.675, de pesetas nominales 91.000, 17.500, 4.000 y 5.000, en acciones Abastecimiento de Aguas de Santander, expedidos por este Banco en 29 de julio de 1932, 19 de enero de 1934, 4 de enero de 1935 y 15 de enero de 1935, a favor de doña Concepción Gallo Pacheco, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Informaciones", de Madrid, y "Alerta", de Santander, según determinan los artículos cuarto y 41 de Reglamento vigente del Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 8 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, A. del Valle.

27.X.P.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.****San Pablo, 30.— Sevilla**

A los efectos de la Ley de primero de junio de 1939, se hace constar haber sido solicitada la declaración de nulidad y expedición de los duplicados correspondientes a los títulos siguientes de esta Compañía:

**TERCERA RELACION DE TITULOS DENUNCIADOS****a) Acciones.**

Banco del Comercio, Bilbao: 31 acciones, núms. 830, 46.443, 104.538, 105.969, 143.500 a 505, 148.628.

Don Manuel de Argüelles y Argüelles, Gijón: 52 acciones: números 8.887, 10.798 a 99, 11.064, 13.501 a 505, 14.903 a 908, 21.551 a 505, 22.398 a 400, 27.242 a 43, 33.036 a

89, 38.369 a 73, 38.419 a 28, 47.142 a 46, 48.088, 139.700 a 701.

Doña Isabel Lafora, viuda de Zabala, Madrid: 15 acciones, números 102.156, 103.238 a 39, 106.020, 145.256 a 65, 147.176.

Don José María Ruano Ruiz de Bustamante, Madrid: Una acción, número 2.904.

**b) Obligaciones.**

Don Antonio Adalid, Sevilla: una obligación, quinta serie, núm. 4.037.

Hilaturas Caralt Pérez, S. A., Barcelona: 189 obligaciones octava serie, números 3.178, 3.180, 4.110 a 19, 4.901 a 10, 5.132 a 36, 5.208, 5.274, 5.362 a 420, 5.794 a 97, 7.401 a 408, 7.829 a 38, 7.846, 7.880, 7.891 a 900, 8.314, 8.535 a 39, 8.619 a 30, 9.518, 9.529 a 30, 11.023 a 30, 11.041 a 57, 15.347 a 50, 15.361, 15.792, 15.820 a 21, 15.913, 16.036, 16.251 a 75, 16.421, 16.582, 19.034.

Don Vicente Calatayud Perales, Valencia: cinco obligaciones octava serie, números 12.476 a 80.

Don Antonio Ferrer Jaén, Madrid: dos obligaciones octava serie, números 4.485 a 86.

Señorita Monserrat Sabatés, Viver: una obligación, octava serie, número 5.488.

Don José Perales Jurado, Madrid: 21 obligaciones novena serie, números 25.101 a 21.

Don Elías y don José Terol, Albacete: 74 obligaciones novena serie, números 38.408 a 57, 36.733 a 37, 20.349, 23.801, 28.929 a 34, 27.151 a 58, 36.636 a 38, y 221 obligaciones décima serie, números 4.603 a 17, 15.026 a 34, 15.055 a 62, 291, 4.530 a 37, 4.538 a 55, 4.586 a 602, 8.558 a 65, 8.900 a 907, 8.951 a 9.007, 9.635 a 50, 13.374 a 80, 14.288 a 89, 17.201 a 206, 18.387 a 400, 26.535, 26.552 a 54, 26.998 a 27.000, 28.201 a 203, 28.935 a 51.

Doña Encarnación Bernabé Soler, Madrid: cinco obligaciones décima serie, números 27.790 a 92, 26.652 a 53.

Doña Narcisca Kierman, Campos, Madrid: 15 obligaciones décima serie, números 13.797 a 811.

Si transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio, no se hubiese comunicado a esta Sociedad la existencia de oposición, se tramitará el asunto al Juzgado correspondiente para la anulación de los títulos referidos y expedición de los duplicados.

Sevilla, a 19 de diciembre 1939. Año de la Victoria.—El Director, Manuel Fernández Campos.

**SEGUNDO ANUNCIO**

De acuerdo con la Ley de referenda, en su último párrafo del artículo cuarto, se hace saber por

segunda y última vez haber sido solicitada la declaración de nulidad y expedición de los duplicados correspondientes a los títulos siguientes:

Primera relación de títulos denunciados, publicados en el BOLETIN OFICIAL número 317, del 13 de noviembre de 1939:

**a) Acciones.**

Don Francisco Granara Marasí, Sevilla: dos acciones, números 55.201 y 2.

Convento de Religiosas Salesas, Sevilla: seis acciones, números 3.926 al 7, 4.013 y 15.750 al 2.

**b) Obligaciones.**

Don Fernando R. vero Quijano, Sevilla: 61 obligaciones, serie novena, números 2.103, 5.051 al 4, 7.839, 12.770 al 7, 36.494 al 6, 37.816 al 24, 38.491 al 520 y 38.531 al 5.

Don Mariano Atienza Tebb, Ronca: 352 obligaciones, décima serie, números 1.006 al 322, 1.650 al 74, 1.705 al 14, 1.772 al 81.

El plazo para formular oposición terminará el día 13 de febrero de 1940.

Segunda relación de títulos extraviados, cuya reseña fué publicada por primera vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 334, del 30 de noviembre de 1939:

**a) Acciones.**

Doña Mercedes de Mifión, Madrid: 40 acciones, números 74.401 al 40.

Don Antonio Sansalvador, Madrid: 56 acciones, números 31.201, 39.340 al 2, 41.511 al 5, 43.101 y 2, 43.110 al 4, 45.613 al 5, 49.252, 51.057 al 60, 51.528 al 37, 68.409 y 10, 69.136 y 7, 94.559 al 73, 145.032 al 4.

Don Venancio Aguirre Gordovil, Alcañal: 100 acciones, números 528, 529, 3.887, 3.889, 4.644 al 8, 8.020, 9.317, 9.319, 11.770, 12.028 al 30, 13.157, 13.394 y 5, 14.203, 14.459 y 60, 18.567 y 8, 21.345, 21.988, 22.342, 24.918, 25.006 y 7, 27.135, 38.610, 43.234, 46.007, 49.251, 51.921, 52.052, 52.186, 56.419 al 24, 57.633 al 8, 58.177, 58.268, 58.296, 58.529, 59.321, 61.903 al 5, 64.570, 73.804 y 5, 75.114 al 6, 82.770 al 9, 101.759 al 67, 103.115, 104.253 al 61, 105.176 y 7, 146.651 a 8.

Sr. Marqués de San Nicolás de Noras, Madrid: 94 acciones, números 8.899 y 700, 21.409 y 10, 27.534 y 5, 34.932, 44.067 al 73, 44.567, 48.231, 50.925, 51.959 al 62, 51.983 al 5, 53.578 al 617, 60.524 y 5, 60.954, 63.745 al 9, 67.801 al 3.

Don Carlos Fernández Vignau, San Sebastián: 75 acciones, números 228, 389, 571, 600, 749, 1.227, 1.820, 1.898, 2.568, 7.310, 13.889, 15.380 y 1, 15.334, 16.035 y 6, 16.987

y 8, 18.636, 19.778, 21.970, 28.221, 31.154, 39.791 al 3, 39.887, 43.474 al 88, 49.966 al 3, 59.928 y 9, 76.077 al 81, 80.612 al 4, 80.904 al 7, 84.510, 133.852 y 3, 145.459 y 60, 148.250, 149.044 al 6, 149.047 y 8.

Sres. Soler y Terra Hermanos. San Sebastián: 15 acciones, números 4.891 al 5, 98.549 al 56, 148.027 y 28.

Don Luis Cerezo, San Sebastián: 20 acciones, números 142.573 al 92.

Don Lorenzo Garcia Cabrera. Bilbao: 30 acciones, núms. 24.014, 30.656, 38.965, 36.722, 44.936, 47.156 al 9, 54.464, 59.429 al 32, 71.403 al 5, 85.471 al 6, 143.801 al 7.

Doña Rita Gómez Acebo, Liles. cas: 29 acciones, números 22.036, 24.290 al 3, 26.974 al 6, 30.207 al 11, 30.262 y 3, 30.542, 37.038, 44.310 al 2, 49.553 y 4, 139.492 al 8.

Don Eusebio Azcarreta y Ortiz de Zárate: 25 acciones, números 7.023, 7.042 y 3, 7.347, 7.430, 7.434 y 5, 7.469, 7.785 al 9, 8.911 y 12, 11.497 al 9, 11.979, 14.478, 14.482, 14.837, 15.510, 16.017 y 8.

Don Julio Egustiza y Echave: 40 acciones, números 4.826 al 30, 31.603, 34.975 y 6, 38.002 al 9, 39.691 al 5, 39.904 al 8, 44.887 al 8, 54.016 y 7, 99.110 al 4, 99.300 al 4.

Don Juan José María Amann y Amann: cinco acciones, números 147.718 al 7.

Don Luis Medrano y de la Torre: 45 acciones, números 2.490, 2.511, 2.816, 3.547 y 8, 4.508, 9.200, 14.113, 17.121 y 2, 141.909 al 32, 142.108 al 16.

Don Juan Gavala Laborda, Madrid: 180 acciones, números 835 al 9, 2.253 y 4, 2.263 y 4, 4.968, 9.532 al 6, 11.038 al 40, 11.853, 12.920, 17.090, 25.327, 28.218, 28.220, 28.968 y 9, 29.389 y 90, 29.416 al 20, 29.519, 29.898, 33.977 y 8, 34.538, 36.242 al 52, 36.352, 37.583, 37.768 al 6, 38.593 al 8, 38.799 y 800, 39.585 al 7, 41.911 al 4, 44.727 al 31, 44.938, 47.246, 47.404 y 5, 47.860, 48.107 y 8, 49.336, 49.807 y 8, 50.091 y 2, 50.101 al 3, 50.884, 52.041, 52.163 al 5, 52.472, 52.532, 52.937, 55.978, 56.047, 56.183 y 9, 56.513, 56.534, 56.537, 57.011, 58.263, 60.245 al 7, 60.886 al 9, 62.005, 64.628 al 30, 65.818, 65.972 al 6, 67.378, 69.174, 69.328 al 30, 69.839 y 40, 71.273, 72.049, 73.020, 73.778, 73.812 al 5, 73.913, 82.194 y 5, 85.181 y 2, 89.676, 85.686, 100.184 al 6, 103.548 al 72, 105.866 a 37, 140.208 y 9, 140.358 al 62, 146.131 y 2.

Doña Asunción Cortés, Madrid: 40 acciones, números 5.435 al 9, 5.566 y 7, 12.038, 13.102, 17.646 al 9, 19.055, 19.185, 19.318, 19.362 y 3, 37.827 al 9, 38.234 al 8, 38.279 y 80.

38.291 al 3, 40.897 y 8, 40.932 al 5, 45.512 al 4, 49.517.

Doña Narcisca Kiernans Camps, Madrid: 25 acciones, números 22.206 al 8, 24.579 al 83, 27.201 y 2, 38.299 al 308, 47.130 al 4.

Doña Magdalena Clapés Bauer, Barcelona: cinco acciones, números 68.373, 68.583, 68.630, 69.177-69.204.

Don Augusto Clapés Bauer, Barcelona: 10 acciones, núms: 65.413, 65.476 al 9, 65.492 al 5, 65.541.

Don Victor Ivanow Bauer, Barcelona: 25 acciones, núms 69.205 y 6, 69.323 al 7, 69.615, 70.170, 70.183 al 98.

b) Obligaciones.

Doña Mercedes Camps Fornés, Blanes: 20 obligaciones, sexta serie, números 5.768 al 87.

Quedan suprimidas las tres obligaciones décima serie, números 17.894 al 6, de don Miguel Carro Ferrero, ya que los correspondientes títulos volvieron a encontrarse.

El plazo para formular oposición terminará el día 29 de febrero de 1940.

Sevilla, a 19 de diciembre 1939. Año de la Victoria.—El Director, Manuel Fernández Campos. 28.X.P

**"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL" COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS (RAMO VIDA)**

Madrid

Habiendo desaparecido la póliza número 17.194, contratada por don Gabriel Verde González, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 5 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—Por la Compañía: Un Director, A. Martínez Pardo.

1.728.X.P

**COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.**

Barcelona

Relación de las acciones de esta Compañía que han sido objeto de denuncia por sus tenedores, en Barcelona, publicado a los efectos dispuestos en el artículo cuar-

to de la Ley de primero de junio del año actual sobre nulidad y expedición de duplicados emitidos por entidades domiciliadas en España:

Acciones números 57.497 a 501, 16.250 a 59, 33.303, 48.293 a 296, 16.216, 16.245 a 249, 21.526, 24.707, 57.507 a 511, 59.040 y 41, 16.406 a 12, 76.915 y 916, 5.339 a 341, 16.403 y 404, 34.103 a 114, 57.591 a 595, 57.661 a 663, 57.670 y 671, 57.596, 57.659 y 660.

Si transcurrido el plazo legal de tres meses, a partir de la publicación de primer anuncio, no se ha recibido ninguna oposición que acredite la posesión legal de estos títulos, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización necesaria para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 21 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, A. Bordas.

1.729.X.P

**CHARITAS, S. A.**

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de octubre último, número 294, se publicó el anuncio de extravío de 495 acciones de esta Compañía, números 1 al 400, a denuncia de don Joaquín Manadé Arola; 401 a 441, a denuncia de don Honorino Durán Labarta, y 442 al 495, a denuncia de don José M. Palomo Amado. El plazo que la publicación de aquel anuncio abría para formular la oposición a que se refiere el artículo 7.º de dicha Ley termina el día 21 de enero próximo, lo que se hace presente a todos los que se crean interesados.

Barcelona, 21 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Joaquín Manadé.

1.730.X.P



# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital pade mediante reparto un expediente promovido por don Carlos José González Bueno, como representante legal de su hijo menor de edad José Antonio González Ramognino, para que se le autorice a unir los apellidos paternos González Bueno, que usará el menor hijo del recurrente como uno sólo y primero, y como segundo el materno que le corresponde: autorización que será extensiva a los demás descendientes que pueda tener de su matrimonio con doña María de la Esperanza Ramonigno, de la Rocha, y se funda sustancialmente para ello en que el nombre que individualiza a la familia es el de González Bueno y no el de González y Ramognino, por cuyos apellidos de González Bueno es conocido en todas partes y por todos el mencionado menor, habiéndose creado una situación de hecho que interesa consolidar y legalizar.

En su virtud y a tenor de lo que dispone el artículo setenta y uno del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de matrimonio y Registro Civil, y de lo acordado en providencia de esta fecha, se publica cuanto queda expuesto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde esta publicación.

Madrid, 25 de septiembre de 1939.—  
Doña de la Victoria.—El Secretario,  
Cándido Gómez.—V. S. B. El Juez (ilegible).

1.788-X-P

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Pino Chico, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, hago saber:

Que por el Procurador don Olegario Arbide, en nombre y representación del Banco de Irún, S. A., se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria sobre extravío de los siguientes valores:

De la Deuda Amortizable del Estado del cuatro por ciento, 1935, sesenta títulos serie A, números 408.784 a 843;

tres títulos serie B, números 95.963 a 5; diecisiete títulos serie C, números 106.489 a 504, 110.050 valor nominal ciento veintidós mil quinientas pesetas, propiedad de doña Matilde Alzate Echeverri.

Un título serie A, número 419.765, valor nominal quinientas pesetas, propiedad de doña Rosa Gil Rodrigo Rodríguez.

Cuatro títulos serie A, números 419.766 a 9; dos títulos serie B, números 113.645 y 6; un título serie D, número 13.935, valor nominal diecinueve mil quinientas pesetas, propiedad de doña Catalina Gallego, viuda de José Gil Rodrigo.

Dos títulos serie B, números 113.647 y 8; un título serie D, número 9.831, valor nominal diecisiete mil quinientas pesetas, propiedad de doña Dolores Chaves de Valverde.

Dos títulos serie D, números 9.832 y 3; un título serie E, número 10.090, valor nominal cincuenta mil pesetas, propiedad de don Enrique Gil Rodrigo Rodríguez.

Un título serie C, número 106.509, valor nominal cinco mil pesetas, propiedad de viuda e hijos de M. Gil Rodrigo.

Un título serie A, número 61.967; cuatro títulos serie C, números 61.995 a 8; tres títulos serie F, números 840 a 2, valor nominal ciento setenta mil quinientas pesetas, propiedad de señores Bergareche Hermanos.

Veintidós títulos serie C, números 93 a 114, valor nominal ciento diez mil pesetas, propiedad de don Celedonio Zaragueta Lazcano.

Cinco títulos serie A, números 408.844 a 7 y 439.469; dos títulos serie C, números 106.505 y 6, valor nominal doce mil quinientas pesetas, propiedad de don José María Aguirre.

Cuatro títulos serie C, números 106.485 a 8, valor nominal veinte mil pesetas, propiedad de don Mariano Font Martínez.

Un título serie B, número 64.662; dos títulos serie C, números 62.521 y 2, valor nominal doce mil quinientas pesetas, propiedad de don Modesto Arregui Garaygordóbil.

Diez títulos serie A, números 459.470 a 9; dos títulos serie B, números 95.966 y 99.220; dos títulos serie C, números 106.507 y 8, valor nominal veinte mil pesetas, propiedad del Banco de Irún.

Deuda Exterior cuatro por ciento. Nueve títulos serie A, números 38.223 a 31; un título serie B, número 14.523; dos títulos serie D, números 9.951 y 2, valor nominal veintitrés mil pesetas, propiedad de doña Coróna Celaya, viuda de Saturnino Lalanne.

Un título serie D, número 6.239; un título serie F, número 986, valor nominal treinta mil pesetas, propiedad de

doña Magdalena Dordézon de Pucheu y doña Raimunda Bublanc.

Deuda Amortizable del Estado cinco por ciento, 1927, sin impuesto. Treinta y dos títulos serie A, números 462.638 al 462.643, 464.032 a 5, 469.068 a 89; veinte títulos serie B, números 176.608 y 9, 176.614 a 31, valor nominal sesenta y seis mil pesetas, propiedad de don Luis Larrañaga Mendia.

Un título serie A, número 546.289; dos títulos serie B, números 209.339, 287.594; dos títulos serie C, números 155.747 a 9; un título serie E, número 7.822, valor nominal cuarenta mil quinientas pesetas, propiedad de doña Mercedes Ponté Picavea.

Cuatro títulos serie A, números 297.175, 297.221, 801.265 y 6; dos títulos serie B, números 71.520, 159.239; dos títulos serie C, números 32.775 y 6; un título serie E, número 1.385; un título serie F, número 4.607, valor nominal noventa y dos mil pesetas, propiedad de doña María Garmendia Plazas.

Ciento cincuenta títulos serie A, números 97.241 a 77, 211.116 a 21, 233.011 a 16, 242.252 a 70, 582.253 a 329, 548.910 a 14; cincuenta y cinco títulos serie B, números 96.672 a 6; 114.212 a 5; 198.612 a 44, 198.966 a 78; siete títulos serie E, números 6.768, 7.184 y 5, 10.362 a 5, valor nominal trescientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, propiedad de doña Matilde Alzate Echeverri.

Cuatro títulos serie B, números 4.947, 343.743, 421.799 y 800, 856.536; número 13.749, valor nominal treinta y cinco mil pesetas, propiedad de doña María Garmendia Aguirre.

Cinco títulos serie A, números 4.947, 343.743, 421.799 y 800, 856.536; nueve títulos serie B, números 37.085 a 8; cuatro títulos serie A, números 55.547 a 50; dos títulos serie C, números 15.840 y 1, valor nominal doce mil pesetas, propiedad de don Francisco Bergareche Iguñiz.

Cuatro títulos serie B, números 95.472 a 5; un título serie C, número 19.141, valor nominal quince mil pesetas, propiedad de don Guillermo Dibildós Echave.

Deuda Interior cuatro por ciento. Un título serie B, número 88.307; un título serie D, número 25.165, valor nominal quince mil pesetas, propiedad de H. de E. Valentín y Vivella.

Cinco títulos serie A, números 408.317 a 21; un título serie B, número 88.311; cinco títulos serie C, números 89.340 a 44; un título serie D, número 25.166; dos títulos serie E, números 16.897 y 8, valor nominal noventa y dos mil quinientas pesetas, propiedad de doña Dolores Chaves de Valverde.

Un título serie C, número 6.026; un título serie D, número 4.946, valor nominal diecisiete mil quinientas pesetas, propiedad del Banco de Irún.

Dos títulos serie A, números 408.298 y 9, valor nominal mil pesetas, propiedad de don Juan Bonnezeze Claverie.

Dos títulos serie A, números 408.300 y 1, propiedad de don Toribio Navarro Elicegui.

Cinco títulos serie A, números 54.885 a 9; un título serie B, número 15.587; tres títulos serie C números 16.721 a 3; un título serie E, número 4.959, valor nominal cuarenta y cinco mil pesetas, propiedad de Vallet.

Deuda Amortizable del Estado cuatro y medio por ciento 1928; siete títulos serie A números 10.452 y 3, 12.688, 52.228, 65.932, 84.468; tres títulos serie B, números 13.384, 17.145 y 6; un título serie C, número 5.135, valor nominal quince mil quinientas pesetas, propiedad de don Gabriel Eche戈yen Basterrica.

Cuatro títulos serie A, números 54.252 a 5; dos títulos serie C, números 17.598 y 9, valor nominal doce mil pesetas, propiedad de doña Eustaquia Fagoaga Gorrochategui; seis títulos serie B, números 981 a 4, 20.643 y 4; cinco títulos serie C, números 4.553, 8.727, 11.910 a 12, valor nominal cuarenta mil pesetas, propiedad de señores Bergareche Hermanos; dos títulos serie C, números 4.602 y 3; dos títulos serie E, números 68 y 9, valor nominal sesenta mil pesetas, propiedad de doña Inés Bergareche Maritorea.

Nueve títulos serie C, números 10.358 a 66, valor nominal cuarenta y cinco mil pesetas, propiedad de don Toribio Navarro Elicegui.

Seis títulos serie A, números 44.395 a 400, valor nominal tres mil pesetas, propiedad de don Antonio Eche戈yen Basterrica.

Deuda Amortizable del Estado cuatro por ciento 1929; cuatro títulos serie A, números 22.758 a 51; un título serie B, número 4.865, 47.710 a 2, 89.170 y 1; cinco títulos serie C, números 23.030, 59.001 y 2, 67.481, 148.628; dos títulos serie D, números 21.227, 26.265; un título serie E, número 13.070; un título serie F, número 2.415, valor nominal ciento cincuenta mil pesetas, propiedad de Lorebat. S. A.

Un título serie E, número 7.250, valor nominal veinticinco mil pesetas, propiedad de don José María Aguirre.

Veinte títulos serie A, números 328.577 a 92, 867.955 a 2; veinte títulos serie B, números 92.041 a 50, 92.150 a 9; tres títulos serie C, números 175.125 y 6, 221.070; un título serie E, número 3.876, valor nominal cien mil pesetas, propiedad de Señores Bergareche Hermanos.

Un título serie F, número 2.711, valor nominal cincuenta mil pesetas, propiedad de don Celedonio Zaragueta Lazcano.

Treinta y dos títulos serie A, números 259.590 y 1, 506.453 a 80, 867.953 y 4; doce títulos serie B, números 178.794 a 7, 283.008 a 15; tres títulos serie C, números 112.846 y 7, 116.831, valor nominal sesenta y un mil pesetas, propiedad de don Toribio Navarro Elicegui.

Cuatro títulos serie A, números 142.653, 175.203 a 5; un título serie B, número 260.377; un título serie D, número 17.120, valor nominal diecisiete mil pesetas, propiedad de don José María Miguel Sein.

Seis títulos serie C, números 70.590 a 5, valor nominal treinta mil pesetas, propiedad de Asociación La Fraternidad.

Tres títulos serie A, números 259.262 y 3, 259.589; trece títulos serie C, números 70.137, 70.519 a 23, 70.588 y 9, valor nominal sesenta y seis mil quinientas pesetas, propiedad de don Isidoro Navarro Elicegui.

Seis títulos serie A, números 867.959 a 64, valor nominal tres mil pesetas, propiedad del Banco de Irún.

Deuda Amortizable del Estado cinco por ciento 1927, con impuesto. Treinta y tres títulos serie A, números 287.576 a 603, 290.769 a 73, valor nominal dieciséis mil quinientas pesetas, propiedad de doña Amparo Lakunne Celaya.

Dos títulos serie B, números 95.689 y 90; dos títulos serie D, números 9.123 y 4, valor nominal treinta mil pesetas, propiedad de don Pedro Gustaing Darboure; veinticinco títulos serie A, números 152.948, 152.950 a 3, 152.954 a 73; tres títulos serie B, números 49.079 a 81, valor nominal veinte mil pesetas, propiedad de don Juan Bautista Labourdette Couret.

Dos títulos serie A, números 62.254 y 5; un título serie C, número 33.051, valor nominal seis mil pesetas, propiedad de doña Eustaquia Fagoaga Gorrochategui.

Un título serie C, número 3.961, valor nominal nueve mil quinientas pesetas, propiedad de Bergareche Hermanos.

Veintinueve títulos serie A, números 425, 4.098, 13.104 y 5, 13.732 a 7, 16.483 y 90, 17.290 y 1, 23.462 a 4, 25.175 a 82, 25.474, 27.478, 29.672, 37.170; seis títulos serie B, números 133 y 4, 149, 840, 3.632 y 3; tres títulos serie C, números 1.545, 3.554, 5.824, valor nominal cuarenta y cuatro mil quinientas pesetas, propiedad de don Celedonio Zaragueta Lazcano.

Un título serie C, número 3.102, 5 por 100, valor nominal cinco mil pesetas, propiedad de doña Juana Bergareche de la Peña.

Deuda Amortizable del Estado cinco por ciento 1926, sin impuesto. Ocho títulos serie B, números 7.507 al 7.814; dos títulos serie C, números 9.802 y 3, valor nominal treinta mil pesetas, propiedad de Asociación La Fraternidad.

Tres títulos serie A, números 7.363 a 5; un título serie C, número 740; cuatro títulos serie D, números 167 a 71, valor nominal cincuenta y seis mil quinientas pesetas, propiedad de Herederos de Blas Eche戈yen.

Tres títulos serie C, números 9.804 a 6, valor nominal quince mil pesetas, propiedad de don Toribio Navarro Elicegui.

Diez títulos serie A, números 43.845 a 54, valor nominal cinco mil pesetas, propiedad del Banco de Irún.

Obligaciones del Tesoro cuatro y medio por ciento. Diez obligaciones serie A, números 90.965 a 74; nueve obligaciones serie B, números 36.935 a 43, valor nominal cincuenta mil pesetas, propiedad de don Celedonio Zaragueta Lazcano.

Lo que se hace público para que los poseedores de mentados títulos puedan comparecer ante este Juzgado en el término de quince días a acreditar su derecho, advirtiéndose que la negociación de los mismos y a que se contrae esta denuncia, hecha después del presente anuncio será nula y el adquirente no gozará del derecho de la no reivindicación.

Dado en San Sebastián, a 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Pilo Chico.—El Secretario Judicial Licenciado, Evaristo Cejador Mateo.

1.727-X-AJ

#### ALICANTE

Don Eduardo Tormo Garcia, Juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que el día veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y siete falleció testada, en esta ciudad, doña Delfina Olariz Mombiela, natural de Zaragoza, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle de la Concepción, 18; y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Alicante a dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez, Eduardo Tormo.—El Secretario (illegible).

1.725-X-AJ

#### ALICANTE

Ed. cto

Don Eduardo Tormo Garcia, Juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Alicante.

Por el presente se hace saber: Que

el día veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho falleció en esta ciudad don Juan Esteve Bannón, de 75 años de edad, hijo legítimo de Lino y María Dolores, natural de Villena y vecino de Alicante domiciliado últimamente en la calle de Bazán, número 57, el cual había otorgado testamento el día veintiseis de mayo de mil novecientos veintiseis, instituyendo por su única y universal heredera a su esposa doña Ventura Amat Casañer, la cual falleció el día primero de septiembre de mil novecientos once; ante lo cual, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Alicante a dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez, Eduardo Torno.—El Secretario (ilegible).

1724—X—A J

**SIEMPRE PRESA**

Madrid

**LUIS DE LA PRESA, EN TESTAMENTARIA**

Su vuda doña Mercedes Armentariz comunica a sus proveedores y personas que le interese haber aceptado ésta a beneficio de inventario.

Madrid, 25 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—Por poder, Emilio Zornoza.

1722—X—A J

**MADRID**

Edicto

El señor Juez de primera instancia número veintuno, de Madrid, en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador señor San Juan, en nombre de don Jesús Mallo Castam, contra don Alfredo Correa Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, ha acordado en providencia de esta fecha citar al referido don Alfredo Correa Ruiz por medio de edictos insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado, para que dentro del término de veinte días, comparezca ante este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno y bajo juramento indisorio declare ser suya la firma y rúbrica puesta al pie de un recibo, unido a estas actua-

ciones, y asimismo absuelva las posiciones que obran en poder del citado Juzgado, y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y a fin de que sirva de citación a don Alfredo Correa Ruiz, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a los fines y dentro del término expresado expido la presente en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Visto buena, el Juez de primera instancia, José Cortés.—El Secretario, p. h. Carlos de Andrés.

1717—X—A J

**PALMA DE MALLORCA**

Don Miguel González García, Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña Clotilde Managar Sastre, fallecida en Lloret de Mar el día de once de febrero de mil novecientos treinta y ocho, en estado de viuda de don Antonio Pastor Marqués, sin descendientes ni ascendientes, natural de la Escala (provincia de Gerona) y vecina del expresado Lloret de Mar (Barcelona), hija de los consortes don Manuel Managar Comalat y doña Clotilde Sastre Barján; habiendo solicitado la declaración de heredero; de la misma su sobrino don Juan Rullán Enseñar hijo del único hermano unilateral de aquella, don Eduardo Rullán Sastre; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha finada para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número dos a reclamarla; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez, Miguel González.—El Secretario (ilegible).

1714—X—A J

**VALENCIA**

Edicto

El señor Juez municipal número uno de esta ciudad, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia número uno de esta ciudad, don Carlos de Valcárcel y Chico de Guzmán, por ausencia del señor Juez propietario, Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado sobre

extravío de valores, a instancia de don Ramón Navarro Alabarta y don Amado Verá Blanch, como Rector o Cura Párroco de la Iglesia de San Andrés de esta capital, se acordó, por auto de treinta de agosto último, hacer pública la denuncia de la de aparición de diversos títulos, todos ellos propiedad de dicha Iglesia Parroquial, señalándose un plazo de tres meses para que, dentro del cual, puedan comparecer el tenedor o tenedores de los mismos ante este Juzgado a hacer uso de su derecho y habiéndose adoptado asimismo las demás medidas necesarias para impedir la negociación y pago de los cupones correspondientes a los mismos, y habiéndose sufrido equivocación, por los solicitantes al reseñar la denominación de dos de ellos que lo hicieron de la siguiente forma: Dos títulos de la Deuda perpetua interior de España al 4 por 100 serie E, emisión 16 de mayo de 1930, cupones del 140 al 200, número de los títulos 144.368—369, de un valor de dos mil quinientas pesetas cada uno, con un total de pesetas cinco mil, se rectifican los edictos publicados en cumplimiento de la resolución judicial indicada, en el sentido de que los denunciados son los siguientes: Dos títulos de la Deuda perpetua interior de España al 4 por 100 serie B, emisión de 16 de mayo de 1930, cupones del 140 al 200, número de los títulos 144.368—369, de un valor de dos mil quinientas pesetas cada uno, con un total de pesetas cinco mil.

Y para que esta rectificación tenga la debida publicidad, se ha acordado por providencia de este día que se inserten nuevos edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y diarios de esta capital en que tuvo lugar la publicación de los anteriores, a los fines acordados en la resolución dictada en treinta de agosto próximo pasado.

Dado en Valencia a trece de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez, Carlos de Valcárcel.—El Secretario, Felipe Orduño.

1727—4—X—A J

**SAN SEBASTIAN**

Don Manuel Pina Chico, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Guipúzcoa, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue en eje-

cución de sentencia, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre división de bienes, promovido por don Juan de la Mata Echaide Camio contra doña Victorina Camio Cruzada, en cuyos autos he acordado, en atención a la conformidad de las partes, sacar a pública subasta la finca siguiente:

**Descripción.** — Casería llamada «Igueltégui» con sus pertenecidos y edificaciones, finca rústica radicante en el barrio de Loyola, jurisdicción de esta ciudad de San Sebastián, teniendo construida en la parte Sur un edificio denominado Palacio de «Igueltégui», que ocupa una extensión superficial de 298 metros cuadrados, de reciente construcción, consta de sótanos, planta baja, principal y planta de cubiertas, muros de mampostería hidráulica con planeos también hidráulicos en sus paramentos exteriores, cubierta de teja, dotada con las comodidades que caracterizan a las fincas de primera categoría, con servicios de saneamiento, luz eléctrica y demás, lindando por todos costados con tierras de la Casería.

En la parte Este de la porción indicada se halla la antigua casa de labor, que ocupa 155 metros y 52 decímetros cuadrados, contigua a la línea del tranvía o ferrocarril eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa de Hernani y lindante con las tierras de dicha casería, por el Sur y Norte; por el Este con pertenecidos de don Juan Olazábal y por el Oeste con la línea del Ferrocarril mencionado.

Son pertenecidos que se hallan agregados a esta finca las tierras siguientes:

1.º Una porción de terreno sembrado y manzanal de 12.550 metros cuadrados, comprendidas las superficies expresadas del Palacio de «Igueltégui» y la casa de labor mencionadas anteriormente y que linda por Sur con un camino vecinal, que las separa de otro pertenecido que a continuación se describe; Norte, la línea del ferrocarril o tranvía eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa y Hernani, que asimismo las separa de otro pertenecido de esta misma casería; Este, con propiedad de don Juan Olazábal y del Duque de Sotomayor, de las que las separa un camino vecinal, y por Oeste, con un camino vecinal.

3.º Quinientos diez metros al Sur de la Casería y pertenecido primeramente descrito, de terreno sembrado y manzanal que linda por Norte con el camino vecinal que le separa de dicha Casería; el Este, con propiedades del Duque de Sotomayor, y al Sur y Oeste, con terrenos de la Villa «Mallorca».

4.º Quince mil quinientos setenta metros de manzanal que linda por el Norte con propiedades de don Miguel

Achaga; por Oeste, con la Casería «Suzena-Enea» y de «Eguía Enea»; por Sur, con el pertenecido que seguidamente se va a describir denominado «Capaiztegui-Zarra», y por Este, con el ferrocarril o tranvía eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa y Hernani.

5.º Catorce mil quinientas veinticinco metros de terreno sembrado, manzanal y herbal, en el que se hallan construidos dos edificios, el primero hacia la parte Norte de este pertenecido, que consta de planta baja, principal y de cubierta, ocupando una extensión superficial de 174 metros cuadrados, siendo su construcción moderna y designándose con el nombre de «Capaiztegui-Zarra». Y otro edificio hacia el Este de esta misma porción de terreno denominado «Maitiñea», que ocupa una extensión de 130 metros, 27 decímetros cuadrados y constad de planta y dos pisos habitables, construidas sus paredes de mampostería, entarimado de madera y cubierta de teja, tiene un carácter artístico y en su decoración se han empleado elementos de origen antiguo. Hallándose ambos edificios próximos a la desembocadura del túnel del ferrocarril o tranvía eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa y Hernani y colindando por todos sus costados con las tierras de este pertenecido, en cuya superficie total se hallan comprendidos los dos edificios mencionados, lindando todo por Norte con las propiedades de la casería «Eguía-Enea»; Este, con el pertenecido anteriormente descrito de esta misma finca; Sur, con el primer pertenecido y casa Palacio «Igueltégui», del que les separa la línea del ferrocarril o tranvía eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa y Hernani, y Oeste, el llamado camino de «Igueltégui». Linda la totalidad de la hacienda o redondo que se ha descrito, por el Norte, con terrenos propiedad de don Miguel Achaga; por el Sur, con terrenos del Duque de Sotomayor, Villa «Mallorca» y propiedades colindantes con la Ciudad Jardín; por el Oeste, con el ferrocarril eléctrico de San Sebastián a Hernani, casería «Eguía-Enea» y la llamada «Sesena-Enea», propiedad de esta testamentaria, y por el Este, con ferrocarril o tranvía eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa y Hernani y propiedades de don Juan Olazábal.

De dicha finca se han segregado y por lo tanto no son objeto de subasta las proposiciones siguientes:

1.º De su pertenecido cuarto una porción de terreno de 14.475 metros cuadrados, que ha pasado a formar la finca señalada con el núm. 6.155, inscrita con dicho número al folio 703 del tomo 520 del Registro de Propiedad, libro 188 del Ayuntamiento de

San Sebastián, inscripción primera, fecha 7 de mayo de 1928.

2.º De su pertenecido quinto una porción de terreno de 1.223 metros cuadrados con el edificio nombrado «Capaiztegui-Zarra» existente en su parte Norte y jardín que la circunda, comprendido todo ello en dicha superficie. Con ella se ha pasado a formar la finca señalada con el número 6.156, folio 207, tomo 520 del Registro de la Propiedad, libro 188 del Ayuntamiento de San Sebastián, inscripción primera de fecha 7 de mayo de 1928.

3.º De su pertenecido quinto se ha segregado una porción de terreno que ocupa el edificio llamado «Maitiñea», cuyo solar es de 130 metros 27 decímetros cuadrados, 2.064 metros 93 decímetros cuadrados, o sea, un total de 2.195 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados, que han pasado a formar la finca número 6.305 al folio 207, tomo 532 del Registro de la Propiedad, libro 192, del Ayuntamiento de San Sebastián, inscripción primera, del 5 de octubre de 1929.

4.º De su pertenecido tercero de 510 metros cuadrados, lindantes por el Sur, con camino vecinal, que le separa de la casería; al Este, con propiedad del Duque de Sotomayor, y al Norte y Este, con terrenos de la Villa «Mallorca», se segrega un trozo de terreno de 416 metros 60 decímetros cuadrados, inscritos como finca independiente con el número 6.837, al folio 196, tomo 573 del Registro de la Propiedad de este Partido, libro 207 del Ayuntamiento de San Sebastián, finca primera, efectuada el 27 de septiembre de 1935.

Dicha finca sin las porciones segregadas se halla tasada en la cantidad de trescientas sesenta y nueve mil ciento veinte pesetas, y para la subasta se ha señalado el día 30 de enero próximo venidero y su hora de las once de la mañana, en la sala-audencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la titulación obra en los autos a disposición del que quiera examinarla, sin que las cargas, censos y gravámenes que tuviere quedaran subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado con la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián, a 13 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria. El Juez de 1.ª Instancia, Manuel Pino Chico.—El Secretario Judicial, Licéncia do, Evaristo Cejador. 1.856-X-A-J